LA TRIBUNA NACIONAL

Oficina y Redaccion, San Martin 86 — BUENOS AIRES, Lúnes 19 y Martes 20 de Diciembre de 1881 — AÑO II—Número 254

DIARIO DE LA MAÑANA

Suscricion en la Ciudad

Número suelto.............. 1 peso
Por mes.................... 25 »

Suscricion fuera de la Ciudad

Por mes.................... $ 1.40 cts.

LOS AVISOS SE RECIBEN HASTA LAS 6 DE LA TARDE

A NUESTROS AGENTES
Y SUSCRITORES FUERA DE LA CAPITAL

Pedimos á aquellos que aún no hubiesen arreglado sus cuentas con esta Administracion, se sirvan hacerlo á la mayor brevedad posible, previniendo á los que no lo hiciesen durante el presente mes que se les suspenderá la remision del diario, sin perjuicio de tomar otras medidas.

Buenos Aires, Diciembre 2 de 1881.

El Administrador.

LA TRIBUNA NACIONAL

BUENOS AIRES, DICIEMBRE 20 DE 1881

El discípulo al maestro

General ha sido la rociada que el Sr. Sarmiento ha estornudado en *El Nacional* de ayer: todos los miembros del Consejo Nacional de Educacion han participado de aquel estornudo homérico.

Nótase, sin embargo, que la mayor parte estaba destinada al Redactor de LA TRIBUNA NACIONAL, el mas aventajado de sus discípulos, *que se las pinta para contarle la verdad al mas pintado* (sic.)

Creyendo herirlo, dice de él:.....«un tucumanito que todos conocimos en la Universidad «por lo pobre y desastrado cuando muchacho, «creido que aludia en la prensa á sus paños y «cuello, sucio siempre en las clases...etc.»

Cuéntase tambien del hoy opulento Superintendente que, en Chile, en sus mocedades, nunca tuvo pañuelo de manos, contentándose con jugarle puño toda vez que el romadizo apretaba, y resultando que aquello no era manga de saco, sinó teja ó cosira de lepra.

Hoy posee una soberbia casa, algunas otras propiedades y algunos gruesos sueldos:—hoy puede recordar como una afrenta la pobreza ajena.

Pero seria prudente que no olvidara que aquel mismo tucumanito que en la Universidad llevaba los paños y el cuello de la camisa sucios porque no tenia con qué pagar á la lavandera, era distinguido desde entonces por el mas ensimismado, el mas fatuo y el mas intratable de los Presidentes que ha tenido la República;—que nunca, jamás, á pesar de su extremada pobreza, aprovechó aquella distincion para pedirle el mas insignificante servicio;—y, por fin, que el Presidente aludido suscribia con esta fórmula sus cartas al niño pobre: *su afectísimo amigo agradecido*. Vaya por la gratitud!

El redactor de LA TRIBUNA NACIONAL—camisas mas, camisas menos—es hoy tan pobre como en la Universidad, porque no ha descubierto ninguna mina, ni ha inventado la pólvora; pero no es capaz de remover cielo y tierra por una miserable cuestion de sueldos.

El señor Sarmiento, que tampoco ha inventado la pólvora ni ha descubierto ninguna mina—que nosotros sepamos al menos—no se limpia ya la nariz con la manga del saco; pero su fortuna, que le da derecho para *pobretonear* al prójimo infortunado, no le impide andar á mojicones con medio mundo cuando se trata de percibir sueldos, *aunque sean súcios* (retórica!).

Dios, que lo equilibra y lo compensa todo, le ha dado al discípulo pobre algo de que carece su maestro rico.

Bendito sea Dios!

Mistificaciones

Desde hace mas de una semana, venimos tropezando diariamente con sueltos publicados en los periódicos de la Capital, y concebidos mas ó menos en los términos que á continuacion se espresan.

Un diario enemigo del Gobierno, de fecha 10 del corriente:

«Antes de ayer partió de Córdoba con destino á Tucuman, el Ministro del Interior. Allí palpará lo que demasiado bien conoce—los inauditos escándalos y robos que se cometen en los trabajos de la prolongacion del ferro-carril á Salta. Inútil es decir que los abusos quedarán de pié, como antes del viaje de su señoría.

Un diario amigo, de la misma fecha:—

«El Sr. Ministro del Interior, salido de Córdoba antes de ayer, ha llegado ayer tarde á Tucuman. Inspeccionará personalmente los trabajos de prolongacion del ferro-carril á Tucuman. En breve se harán sentir los saludables efectos de su visita.»

Otro diario enemigo—dia 11:

«Segun telégramas que acabamos de recibir de Tucuman, la recepcion que allí se le hizo al Ministro del Interior fué seca y significativa. Salvo el Gobernador y algunos empleados ó gente demasiado allegada al presupuesto, nadie se acordó de pasar por su hotel á darle la bienvenida. *El silencio de los pueblos es la leccion de los reyes!*»

Otro diario amigo—dia 11:

«Satisfecho debe estar el señor Ministro del Interior con la recepcion que los tucumanos le han hecho. Su persona ha sido objeto de entusiastas y bien merecidas manifestaciones de simpatía. Así nos lo comunica nuestro corresponsal telegráfico.

Dia 12—un diario enemigo:

«El Ministro del Interior, huyendo del Congreso en la discusion del presupuesto de su reparticion, anda á salto de mata, viajando de Rio 4º á Córdoba, y de Córdoba á Tucuman. Hoy visitará á vuelo de pájaro las obras de prolongacion del ferro-carril á Salta.

El mismo dia—un diario amigo:

«Hoy debe haber practicado el Sr. Ministro del Interior la visita anunciada á los trabajos de prolongacion del ferro-carril á Salta. Una vez que haya desempeñado esa importantísima funcion de su Ministerio, se pondrá en viaje para la Capital,—pues tiene sumo interes en defender ante el Congreso el presupuesto de su reparticion.»

Dia 13—otro diario enemigo:

«Nos anuncia el telégrafo que mañana partirá de Tucuman para Córdoba el Sr. Ministro del Interior. Es mas que probable que en Córdoba se enferme. No llegará á la Capital mientras no termine la discusion del Presupuesto.

El mismo dia—otro diario amigo.

«El Sr. Ministro del Interior tiene suma urgencia por llegar cuanto antes á la Capital, para asistir á la discusion del Presupuesto. Mañana mismo saldrá de Tucuman con destino á Córdoba. Así nos lo ha comunicado el telégrafo. En dos dias mas, lo tendremos aquí.»

....

Y siguen los diarios de Buenos Aires, en este mismo órden, haciendo viajar al Sr. Ministro.

El dia 14, á las ocho de la noche, lo hacen llegar á Córdoba, habiéndolo hecho salir de Tucuman en la madrugada del dia 13.

El 15, es objeto de una ovacion ó de una silbatina—segun el color político del periódico que da la noticia—al tomar el ferro-carril Central para venirse al Rosario.

El 16 habia de estar aquí.

Pero, es el caso que no vino.

Qué se hizo el Ministro del Interior?

Por el momento se ha perdido.

Entre tanto, recibimos hoy la correspondencia de Tucuman con fecha hasta el 15.

En una carta particular, nos preguntan:

«Y, por fin, viene ó no viene el Sr. Ministro del Interior? Aquí lo esperamos; pero no tenemos de él otras noticias que las que hallamos en los diarios de la Capital.»

Un periódico de aquella localidad, *La Razon*, que es el órgano mas caracterizado que hay en el interior de la República, dice, en su número correspondiente al jueves pasado, es decir, al dia 15:

«Desde hace dias vienen anunciando los diarios de la Capital una visita del señor Ministro del Interior. Supimos que habia llegado á Córdoba, pero no volvimos á tener noticias de él. Seria realmente sensible que Su Señoría se volviera de la mitad del camino, pues su presencia habria, quizá, enderezado ciertos entuertos que hay en los trabajos de la prolongacion del ferro-carril á Salta.»

El dia 17—es decir, dos dias despues de haber salido de Tucuman, habiendo sido bien y mal recibido, habiendo visitado con y sin provecho las obras de la prolongacion del ferro-carril á Salta.

Qué mistificacion es esta!

Allí no ha llegado aún.

Allí lo esperan todavía.

Pero aquí tambien lo esperan, de regreso ya de donde no fué.

ECOS DE EUROPA

París, Noviembre 14 de 1881.

La crisis ministerial no está aun resuelta, é ignorase estandarse lo que han conversado en sus entrevistas el Presidente Grevy y Gambetta. Pero nadie duda que el nuevo Presidente del Consejo absorberá su dominio completo y por lo menos tambien mas [illegible] les ha tocado á sus predecesores [illegible].

Gambetta no transijirá, porque no lo necesita, con los grupos parlamentarios, ni tendrá la debilidad de prestarse á los apetitos para llamar á los simpáticos, olvidando á [illegible] resultando que para dar satisfaccion á todo el mundo se hace un conjunto de incapaces; no, Gambetta hará un ministerio homogéneo, un ministerio suyo, y si el Elíseo ó la capacidad no satisfacen, se cabrán presto de que se vuelvan combinados [illegible] siempre negativos. El gabinete del jefe no puede ser el gabinete de los círculos, de las camarillas, de las afecciones personales. La mayoría que lo apoya así lo entiende y yo pienso que no será defraudada en las legítimas esperanzas que en su jefe funda.

El telégrafo se anticipará á darme razon, pues cuando esta llegue al Plata el hecho estará desde hace muchos dias consumado, no pudiendo durar la crisis mas de dos ó tres; quizá esté resuelta al escribir estas líneas.

⁂

En su última reunion, la Academia francesa ha anunciado la candidatura de Mr. Augusto Maquet, colaborador de Alejandro Dumas, y Presidente de la Sociedad de autores dramáticos.

Los candidatos para la triple eleccion del 8 de Diciembre son hasta hoy dia los señores Coppée, Cherbuliez, Sully-Prudhomme, de Mazade, Pasteur, Maquet, Pau Janet y Manuel.

⁂

Una causa que ha sido larga, soporífera y que ha ocupado sendas columnas de los diarios, es la que voy á resumir en pocas palabras.

Me refiero al abate Esteva, antiguo cura de San Roque.

Condenado por el Tribunal correccional del Sena á un mes de prision y habiendo apelado,—una nueva sentencia le ha impuesto 6 dias de cárcel y las costas.

El caso era que el arzobispo de París habíale prohibido al susodicho abate usar traje de sacerdote.

El abate no hizo caso y el arzobispo lo llevó ante los tribunales, pidiendo que se le aplicara el art. 259 del código penal, que castiga con prision á todo individuo que lleva públicamente un traje que no le pertenece.

El abogado del inculpado sostuvo que el arzobispo de París no habia estado en su derecho, en virtud de que el abate pertenecia á otra diócesis; y agregó, que, por otra parte, su defendido habia deferido la decision del arzobispo de París á la córte de Roma.

Pero el tribunal no tomó en cuenta este alegato.

Y, por lo que hace al abate, no solo no negó el hecho, sinó que, preguntado si era cierto lo que se le imputaba, contestó: «La mejor prueba de que lo reconozco es que tengo una sotana sobre mí.»

⁂

Con el título de «Las guerras bajo Luis XV» acaba de publicarse un libro del general de division Pajol, autor de la muy conocida biografía de Kleber.

La primera expedicion que refiere el general Pajol es un ejemplo imponente de la [illegible] de los jefes y de la intrepidez de los soldados. En Doulzie, la heredad del jóven conde Pfeto, arrostró tres batallones franceses [illegible] en terreno desconocido, en el que no se sabia ni siquiera con qué número de tropas habia que combatir.

Los oficiales del Rio de la Plata, pueden hallar en este libro algunas enseñanzas útiles.

«Nos vimos primero obligados,—escribe el jefe de la expedicion,—á pasar un bañado con el agua á la cintura, cosa que no esperábamos, pues nadie nos habia avisado que se hallaba allí como rodeo el bañado. Despues de esto entramos en el bosque, y una vez allí y como á los mil pasos, descubrimos las trincheras del enemigo y con gran sorpresa un fuerte atajo de árboles. Nuestros granaderos se lanzaron sobre él con todo el vigor posible.

«El resultado de esta empresa fué, prosigue el general Pajol, [illegible] matar inútilmente muchos oficiales y 400 soldados. El conde Pfeto hubiera tenido que responder de aquella carnicería, si no hubiera hallado una muerte heróica.»

¡No es cierto que esta breve página parece una página de la historia,—no escrita,—de la guerra del Paraguay?

Pa[illegible]......

⁂

La «Gazette Allemande» de Viena, tiene una notable nota sobre las declaraciones hechas sobre la Italia, hechas por los Sres. Kallay y Andrassy, en el seno de la Delegacion Húngara.

«El incidente está terminado, en cuanto á las apariencias exteriores.

Pero el encanto ha quedado, y la diplomacia italiana no se mostrará mucho tiempo á la tentativa de dar nuevos pasos para acercarse al Austria.

⁂

«La Tribuna» de Berlin, hablando de la situacion del Imperio Aleman, que no puede ser mas tirante,—y comparándolo á un artículo del «Posner» órgano de Bismark, dice:

«Puesto que el Canciller se ha comparado á Lord Beaconsfield, que vaya hasta el fin de la comparacion. Cuando los ingleses votaron contra Lord Beaconsfield, este hombre de Estado se retiró y escribió novelas. Que el señor de Bismarck se retire y escriba novelas, como Lord Beaconsfield.»

⁂

Llamo la atencion sobre esta publicacion nueva: «Gavarni en sus cahiers de notes».

He aquí algunos pensamientos que de allí tomo:

—El espíritu público es un compuesto de la tontera de cada uno, multiplicada por todo el mundo.

—El toro, hija mia, es el padre del ternero, y el buey es su tio.

—El valor de una mujer se mide por los homenajes de que está rodeada.

—Hay mentirosos que dicen mas verdades que algunos que no mienten nunca.

—En la miseria es cuando se debe pensar en administrar uno su fortuna.

—No se deben dar bromas á las gentes que uno no conoce.

—La filantropía es la hipocresía de la caridad.

—Pensamiento de un inglés: el del Oeste de donde le vienen á un gobierno los endurazos, las novedades.

La Irlanda está al Oeste de la Inglaterra; en Francia la Vendée está al Oeste; la Sicilia al Oeste de Nápoles; la Polonia al Oeste de Rusia etc. etc. (Véanse las cartas geográficas.)

Dejemos á Gavarni.

⁂

Un hecho muy interesante, dice «L'Independance», se acaba de producir en la Universidad libre de Bruselas. Un negro de África, William Renner, natural de Sierra Leona,—Africa Occidental,—acaba de presentarse solicitando rendir los tres exámenes de doctor en medicina,—exámenes que ha dado con el éxito mas completo.

El Sr. Renner se propone volver á Africa para ejercer allí su profesion, es decir, en la costa del oeste africano, donde el clima mal sano es mortífero para los médicos de raza blanca.

⁂

Los diarios Norte-Americanos dicen que mañana 15 comenzará el proceso de Guiteau.

Se cree que la primer semana se empleará en puros preliminares.

Los abogados de Guiteau pretenden que no están listos preparados en razon del poco tiempo que se les ha dado.

Se esperan debates muy vivos entre médicos. Efectivamente, los defensores pretenden establecer, que, si el Presidente Garfield ha muerto, no ha sido á consecuencia de sus heridas sinó por la incapacidad de los médicos que lo han asistido.

Entre los facultativos que esto sostienen está el Dr. Hamon, que fué cirujano mayor de los ejércitos federales durante la guerra de secesion —persona de gran reputacion y de mucha ciencia.

Su ayuda ha hallado eco,—y tanto mas cuanto que sus discípulos parecen muy dóciles y son muy acérrimos.

Uno de sus escritos termina diciendo que los médicos que han asistido al Presidente Garfield han sido (luego el juego de palabras en español) algo mas que unos *barros*,—unos *asnos* sin s (ass.)

Por lo que toca á Guiteau, que, no hay duda, ha sido toda su vida un *pillo*, pretende que cuando los jueces lo hayan oido lo absolverán con entusiasmo.

Su abogado arguye irresponsabilidad moral, incompetencia del tribunal, y la no culpabilidad de su cliente.

La irresponsabilidad se puede sostener; la competencia tambien.

La ley vijente en la generalidad de los Estados, salvo raras excepciones, establece que el asesinato es punible legalmente solo á dos condiciones: primero: que la muerte haya tenido lugar antes de un año y un dia despues de las heridas ó de la administracion del veneno; segundo que haya tenido lugar en los límites mismos del Estado donde el acto mortal ha sido cometido. El distrito de Colombia no está en la excepcion. Por consiguiente, habiendo Guiteau herido á Mr. Garfield en el distrito de Colombia, y Mr. Garfield habiendo ido á morir en el de Nueva Jersey, Guiteau no es justiciable ante los tribunales del distrito.

Hay precedentes judiciales en este sentido. Ciertos lectores del rio de la Plata conocen bien esta lejislacion.

Desgraciadamente para Guiteau, Nueva Jersey está en la excepcion. Por lo contrario, no habria habido en ninguna parte tribunales competentes para juzgarlo. Habria habido necesariamente para castigarlo que apelar al recurso de *lynchado*. Qué suerte y que lástima á la vez!

En resúmen, si la cuestion de jurisdiccion se suscita, como es probable, segun dicen los diarios americanos, la causa tendrá que pasar de Washington á Trenton.

⁂

La Academia de ciencias morales y políticas, abre dos concursos provinientes de la fundacion del baron Sessari: los premios á discernir son de 3,000 francos.

La primera cuestion que debe tratar el concurso es:

De los deberes y de los derechos del Estado y de la familia en materia de enseñanza y de educacion.

La segunda cuestion es:

Cuales son los elementos morales necesarios al desarrollo regular de la democracia en las sociedades modernas?

Juan de Dios.

TELEGRAMAS

Santiago de Chile, Diciembre 19 de 1881 á las 10 p. m.

A LA TRIBUNA NACIONAL.

Telegramas de Iquique al Gobierno, anuncian que hubo revolucion en Cochabamba, á favor de Casimiro Corral, marchando en consecuencia batallones «Camacho» á esperar, á aquella ciudad. Campero tendiendo á la Paz.

CORRESPONSAL.

—

Valparaiso 19.
12 p. m.

A LA TRIBUNA NACIONAL.

Hoy se ha publicado aquí la siguiente esposicion dirijida por el Ministro de los Estados Unidos á los notables de Lima:

«Muy señores mios: Á peticion de ustedes hago las siguientes declaraciones: 1º Los E. U. de Norte-América, están francamente en favor de la cesacion de las hostilidades entre Chile y el Perú y el pronto restablecimiento de la paz. 2º Son decididamente opuestos á toda desmembracion del territorio del Perú, excepto con el libre y pleno consentimiento de esta Nacion. 3º Son de opinion que Chile ha adquirido, como un resultado de la guerra, el derecho de indemnizacion por los gastos de la misma, y que el Perú no puede rehusar el pago. El Gobierno de Chile sabe que estas son las ideas de los Estados Unidos, y las divisiones que existen en el Perú paralizan los buenos oficios de los Estados Unidos, dando pretesto á Chile para dilatar su conformidad con nuestros deseos y para prolongar el estado de guerra y la ocupacion militar del Perú. Chile dice: Nosotros tambien deseamos la paz, pero aquí no hay gobierno competente para ajustarla. Esta declaracion es desgraciadamente cierta. Para este estado de cosas el único remedio, es eliminar el Perú mismo. La nacion entregada en discordia hará desaparecer el pretesto para Chile y darán á los Estados Unidos una ventaja que hoy no tiene. Ningun otro es apropiado. Nombren al jefe de la ocupacion militar indefinida por Chile. El Perú debe salvarse mediante el sacrificio de los rencores y las viejas personalidades de la redencion de la patria.

Soy de Vds. amigo y servidor S. A.

HURLBUT.

El alto funcionario público que manda esta circular dice: «El cuerpo diplomático de Lima ha visto con extrañeza la conducta de Mr. Hurlbut en sus declaraciones de agradecido al pueblo peruano. El Ministro Adams pide á la Paz; ha estado con el Presidente Lizca con Hurlbut; Se cree que procede de acuerdo y que la propaganda de Hurlbut en el seno es luego desarrollada en Bolivia por Adams. El Ministro Federico de Lima, pero alentando lo resuelto, llegan hasta allí y los bugues ingleses empiezan á concentrarse en el Callao.

CORRESPONSAL.

—

Paraná, Diciembre 19 de 1881.
á las 10 a. m.

A LA TRIBUNA NACIONAL.

La «Patria Argentina» dice en su número del 16 del corriente, que Pajolo, secretario del club «La Diamante», ha sido nombrado por una tanda de policía, lo mismo que ha sido general; no hay Club completo en Diamante, Pajolo no era entonces secretario; el Pajolo que murió en un año de 14 años que fué enviado por un vacuno en la cárcel a la que se le decia, y aquí los ganan en su partida de policía.

Eso es todo.

CORRESPONSAL.

—

Uruguay—Diciembre 18 de 1881.
á las 11 3/4 a. m.

A LA TRIBUNA NACIONAL.

La Comision Directiva del Club Libertad, en número de 150 ciudadanos, ha resuelto proclamar candidato del pueblo de Entre-Rios para el Gobierno futuro de la provincia; con esta ocasion, y en medio de vítores entusiastas, se acordó el de proclamar jefe del gran partido Nacional al ilustrado ciudadano General D. Julio Roca por nuestro candidato el Dr. Febre, siendo su palabra ahogada por los entusiastas vivas de entusiasmo. Concluyó esto con el mayor júbilo, porque es un hecho que hace cumplida justicia al General Roca y que interpreta con toda verdad el sentimiento de los hijos de esta provincia que milita en nuestro partido.

CORRESPONSAL

TEMPERATURA

Observaciones del Dr. Burmeister

17 de Diciembre, 2 de la tarde.

Termómetro:

De Reaumur	18º
Celsius	22º 7
Fahrenheit	72º 5'

Barómetro 761,5 milim.
339,3 lin. Paris.
Viento—Sud-Este.
Cielo—Con muchas nubes.

CRONICA PARLAMENTARIA

Congreso Nacional

CAMARA DE DIPUTADOS

Sesion de ayer

Con asistencia de 46 Diputados, se abrió la sesion á las dos de la tarde bajo la presidencia del Sr. M. Goyena.

Aprobadas las dos actas de las sesiones anteriores, se consideraron y aprobaron las modificaciones del Senado al proyecto de ley sobre papel sellado.

Un proyecto presentado por la Comision de Presupuesto declarando vijentes para el año próximo las tarifas telegráficas, fué tambien aprobado sin discusion.

Se entró á considerar el despacho de la mayoría de la Comision de Presupuesto en las modificaciones del Senado al proyecto de ley de Aduana para 1882.

Un largo debate orijinaron estas modificaciones. El Sr. Mallea dió las razones del dictamen de la mayoría. El Sr. Bouquet espuso su disconformidad y fundó su voto en contra. El Sr. Lagos García replicó á nombre de la Comision.

Despues de haber usado estensamente de la palabra el Sr. Ministro de Hacienda impugnando el dictámen, se votaron las modificaciones y la Cámara no aceptó ninguna.

En seguida se pasó á cuarto intermedio á fin esperar al Sr. Ministro interino del Interior, que se habia mandado llamar.

Reabierta la sesion, se continuó con la consideracion pendiente del proyecto de presupuesto del Departamento del Interior.

Hasta el item 7 del inciso 6 fué aprobado con algunas modificaciones, entre ellas aumentando á 500 $ el sueldo del Director del Departamento de Ingenieros. A los telegrafistas de 1ª clase á 80 $ en vez de 70.

La sesion terminó á las seis y media.

NOTICIAS GENERALES

ESTATUA ALSINA

La Comision popular encargada de la ereccion de la estátua del Dr. Adolfo Alsina se reune todos los dias á las 4 1/2, Bolivar 24, á objeto de llevar á buen término los trabajos de la inauguracion.

El Dr. Julio Crevaux—Desde el domingo se halla entre nosotros el viajero francés Dr. Julio Crevaux, muy conocido en ambos hemisferios por sus atrevidas exploraciones en la América ecuatorial.

Al Dr. Crevaux debe la geografía importantes descubrimientos, realizados á costa de terribles fatigas y de peligros inmensos, en una region del mundo donde el clima es tan mortal enemigo del viajero, como sus salvajes habitantes, siempre ávidos de carne humana.

El explorador francés es jóven todavía; pero el invierno y la sierra han debido blanquear sus cabellos y arrugar su frente.

Stanley, el mas audaz de los exploradores existentes, pagó el tributo de su juventud á los ardores del sol y á la humedad de las noches del continente africano.

El Dr. Crevaux, el mas intrépido de los exploradores franceses, ha debido pagar igual tributo á las exijencias del clima tórrido.

Pero qué importa su juventud perdida si ha conquistado la geografía con el conocimiento perfecto de los rios Oyapock, Paru, Yary, Putumayo y Japurá!

Reciba nuestra bien venida el intrépido viajero y que grata sea su permanencia en estas playas.

El jefe del partido—Un diario político de la capital de Entre-Rios, representante del partido que ha fundado en aquella provincia una situacion estable y respetada, ha saludado al General Roca, como jefe del partido nacional autonomista en la República.

Esta proclamacion no es mas que una ratificacion de títulos reconocidos por el país.

Es una prueba de aprecio y confraternidad enviada á los ecos de la Capital de la República, que han encontrado [illegible].

Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre el telegrama que en otro lugar publicamos.

El hijo de Pincen—Saben nuestros lectores que Pincen, el famoso caudillo de la Pampa, vegeta en Martin Garcia, suspirando por el desierto que no volverá á ver en su vida.

Todas las tribus que le obedecian fueron exterminadas ó sometidas.

Solo uno de sus hijos desapareció con su familia sin saberse su paradero.

Conocedor de aquellas soledades, se habia ido á refujiar con su mujer y sus hijos en medio de médanos inaccesibles.

Allí ha permanecido dos años, viviendo de la caza, pasando las mayores miserias.

Ahora un mes, el agrimensor D. Julio V. Diaz, que medía una seccion de los territorios nacionales, notó que de un punto dado del horizonte salian continuas humaredas.

Resuelto á marchar al encuentro del peligro, resolvió hacer una salida con sus peones por aquellos parajes de desolacion.

La batida dió por resultado la captura del hijo de Pincen y su familia.

El agrimensor Diaz vistió y dió de comer á los prisioneros, sabiendo por ellos, que no teniendo medios de conservar el fuego, hacian grandes quemazones para conseguirlo.

Diaz propuso al hijo de Pincen llevarlo con su familia á una estancia de Entre-Rios, y á la fecha debe encontrarse allí, habiendo pasado por Martin Garcia, sin saber que allí vive su padre, el rey destronado de la Pampa.

Sobre suicidios—El Ministro de Instruccion Pública ha dirijido la siguiente nota al Rector del Colegio Nacional del Uruguay:

Ministerio de Justicia, Culto é Instruccion Pública.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1881.

Al Sr. Rector del Colegio Nacional del Uruguay, Dr. D. Honorio Leguizamon.

Señor Rector:

Los suicidios de alumnos de ese Colegio, de que instruyen sus notas de 7 del pasado y 1 del presente mes, son un fenómeno moral que me atrevo á creer sea único en los anales de educacion del mundo entero.

El hecho es inaudito, tratándose de un Colegio de estudios preparatorios y de niños de tan temprana edad como los que en él se educan; y revela el estado enfermoso de la educacion que en ese Establecimiento reciben, justificando con el criterio con que Leibnitz decia: «He pensado siempre que se reformaria el género humano si se reformase la educacion de la juventud.»

Cree el señor Rector encontrar la esplicacion del fenómeno, en una perturbacion mental de los jóvenes suicidas y en el vertiginoso atractivo que tiene la tragedia en corazones tiernos.

Muy honda debe ser la perturbacion de las ideas y la relajacion del sentido moral de los alumnos de ese colegio, para que el romanticismo de las pasiones se sobreponga así á la influencia del deber, en los mas puros y serenos dias de la existencia, rompiendo las barreras que la naturaleza y la fuerza misma de la vida oponen en tan temprana edad á la realizacion de tan trájicos sucesos!

El uno de esos desgraciados niños pone fin á sus dias diciendo con serena calma, que ella muerte estiende sus brazos y que resuelve dejar este mísero mundo. El otro escribe que no puede sobrellevar una calumnia que ha llegado á oidos de sus queridos padres y que lo designa como un calavera, un perdido, un bandido, etc.

El romanticismo de la idea y de la frase, la falsa nocion del honor, la ausencia de toda moral, determinan en ambos casos la catástrofe.

El colegio del Uruguay hace ya algun tiempo que viene presentando el espectáculo de escándalo de todo género, y es inútil buscar la causa y la esplicacion de ellos fuera de las condiciones mismas de la educacion que en él se propina como un tósigo moral á la juventud que frecuenta sus aulas.

Falsas ideas en materia de religion, de moral, de derecho y libertad; la perversion del buen gusto literario; el olvido de los verdaderos preceptos de la buena educacion, la ausencia de la recta nocion y del sentimiento del deber, son, á no dudarlo, la verdadera causa y la esplicacion única de tales escándalos.

Yo invito al señor Rector, á nombre del Gobierno de la República, á estudiar esos hechos en sus verdaderas causas, recordando el deber en que se encuentra de poner eficaz remedio á ellas, por una conveniente direccion de la enseñanza y una severa disciplina del establecimiento á su cargo, y al hacerlo así, de mi parte, me anticipo á recordar la exacta observacion del Concilio de Burdeos en 1850: «La juventud es la esperanza y el porvenir de la Nacion: cuidadosamente educada dara en abundancia frutos de maravillosa dulzura; descuidada su educacion será estéril, ó no producirá sinó frutos llenos de amargura.»

«Cuan elocuentes son estas palabras y cuan profunda observacion revelan ante los cadáveres de los jóvenes Goenaga y Grieve, cuya muerte prematura y trágica comunica el señor Rector en sus notas, que tengo, por fin, el pesar de contestar.

Dios guarde al señor Rector.

M. D. PIZARRO.

Lamentable desgracia—Nuestro amigo el apreciable coronel Supisiche, acaba de ser víctima de una terrible y casual desgracia.

El hecho nos lo refieren de la manera siguiente: En Lavalle, donde habia ido á pasar algunos dias, organizó una partida de caza con otros amigos, y á su regreso, al ir á descargar la escopeta que traia cargada y montada, cayó uno de los gatillos descerrajándose el tiro é hiriéndolo en el dedo pulgar de la mano izquierda y yendo algunas perdigones á incrustárseles en un costado de la cara.

El dedo ha tenido que amputársele y la herida de la cara segun se nos informa no ofrece gravedad ninguna. Ayer se encontraba muy mejorado.

Una nota de Gambetta—Publicamos á continuacion una nota de Leon Gambetta, dirijida á nuestro Ministro en Paris, Sr. Balcarce.

Legacion Argentina.

Paris, 16 de Setiembre de 1881.

Señor Ministro:

Tengo la satisfaccion de acompañar á V. E. en copia legalizada, el texto y traduccion de la nota que me ha dirijido el Sr. Leon Gambetta, participándome que el señor Presidente de la República le ha confiado la presidencia del Consejo de Ministros y la cartera de Relaciones Exteriores, y espresando su deseo de conservar en cuanto de él dependa á la conservacion de las buenas relaciones existentes entre la Francia y nuestra República.

Adjunto igualmente á V. E. copia legalizada de mi contestacion enviándole á S. E. los sentimientos amistosos espresados en su precitada nota, los que tendré el honor de reproducir verbalmente á S. E. en su primera recepcion.

Dios guarde á V. E. muchos años.

M. BALCARCE.

A. S. E. el señor Ministro de Relaciones Esteriores de la República Argentina, Dr. D. Bernardo de Irigoyen.

TRADUCCION

Paris Noviembre 16 de 1881.

Señor:

Me apresuro á participarle á Vd., que el Sr. Presidente de la República me invitó á formar un nuevo gabinete, ha confiado la Presidencia del Consejo de Ministros y el Departamento de Relaciones Exteriores, y acabo de tomar la direccion de este Ministerio.

Sinceramente animado del deseo de concurrir en cuanto de mí dependa, á la conservacion de las buenas relaciones entre la Francia y la Confederacion Argentina, me felicito de las comunicaciones que estas altas funciones me llaman á mantener con Vd.

Reciba Vd., Sr., las seguridades de la alta consideracion con que tengo el honor de ser de V., su muy humilde y obediente servidor.

Firmado— LEON GAMBETTA.
Está conforme— *Eduardo Hernández.*

Al Sr. Balcarce, Ministro de la Confederacion Argentina en Paris.

Loteria de Montevideo—En la lotería jugada ayer, resultaron premiados los siguientes números:

8,500 con 10,000 fuertes; 10,886, con 1,000 fuertes, 2,918 con 500 fuertes; 4,937 con 500 fuertes, 13,611 con 200.

El Dr. Felix M. Gomez—Partió el Domingo para Corrientes, su Provincia natal, el jóven doctor don Felix M. Gomez, ex-cronista de este diario.

Va á hacerse cargo de la Fiscalía de aquel gobierno.

Le deseamos feliz viaje y grata permanencia en el hogar.

San Luis—A principio del entrante mes de Enero, llegará el Ferro-Carril Andino á la ciudad de San Luis.

Congreso—Se decia ayer en las antesalas del Congreso, que las sesiones serian clausuradas el 30 del corriente.

Lamentable—El Dr. del Viso, Ministro del Interior, ha sufrido un nuevo ataque á la cabeza que lo ha obligado á permanecer en la ciudad del Rosario.

Si se mejora, como lo deseamos, vendrá á esta ciudad recien á fines de la semana corriente.

La salud del Dr. del Viso se halla notablemente alterada.

Es lamentable.

El Redactor del "Eco delle Colonie"—Desde ayer se encuentra en esta ciudad el Sr. Fazio, redactor de ese importante órgano de los intereses de la inmigracion y de la industria en la Provincia de Santa Fe.

El Sr. Fazio ha prestado importantes servicios al crédito del país, restableciendo la verdad cuando ha sido desfigurada, y contribuyendo á robustecer la confianza en el porvenir de la República.

Es uno de los amigos mas decididos del gobierno del General Roca y de la situacion política del país.

Calumnias desmentidas—Habiendo circulado dias pasados varios rumores de violencias cometidas en Entre-Rios contra enemigos de la candidatura Febre, nos dirijimos pidiendo datos á nuestros amigos del Uruguay, uno de los que nos dice lo siguiente:

«Estimado amigo:

«No contesté á su telegrama porque me faltaban datos, y recien ayer muy tarde, cuando el telégrafo estaba cerrado los obtuve: El Pajolo de que se habla, debe ser un jóven, secretario del club-nequista, [illegible] de Diamante, que se ha ahogado bañándose en el rio Paraná.

«Ya ve Vd. que asesinato!

«De Pedernera se me dice esto de La Paz: Fué demandado ante el Juzgado de Paz por cobro de pesos, no compareció. Se le mandó citar nuevamente, tampoco compareció. La citacion se repitió varias veces y en una de ellas faltó á los respetos á la autoridad insolentándose con el alcalde del distrito de campaña en que vive; este lo redujo entonces á prision y lo condujo á La Paz, en donde ha permanecido creo que 24 horas preso, saliendo luego en libertad bajo fianza. Hace mas de ocho dias que está en libertad. Así me lo dice el Ministro de Gobierno Dr. Sagastume, á quien pedí informes.»

La estátua del doctor Alsina—Una comision compuesta de los Sres. D. Eduardo F. Martinez, don Ignacio Fernando y don Francisco J. Villanueva, miembros de la Comision Directiva de la Estátua Alsina, acudió ayer al señor Presidente de la Municipalidad para solicitar su concurso en el ornato é iluminacion de la Plaza de la Libertad.

El señor Alvear pasó inmediatamente á las órdenes de los espresados señores al director de ingenieros municipales, al inspector de alumbrado público y al director de paseos públicos, impartiendo ademas las órdenes necesarias para que le sean entregados todos los objetos que posee la Municipalidad para ornamento en fiestas cívicas.

Hoy á las 7 de la mañana deben empezar los trabajos, [illegible] poda y desmonte de árboles, construccion de palcos, colocacion de cañerías para la iluminacion á giorno juegos de agua etc.

Los señores Villanueva, Martinez y Fernando trabajan con una actividad asombrosa para que la fiesta sea digna del acto á que ella es dedicada.

La Comision Directiva ha nombrado ademas las siguientes comisiones: para auxiliar á la comision de ornato, compuesta de los miembros ya nombrados, á los vecinos D. Martin Puig, don Eleimiro Mayer, don Carlos Munsilla, don Juan Dillon (padre) y don Federico Meyrelles, para que promuevan entre los vecinos el adorno é iluminacion de los edificios que dan frente á la plaza y á las calles adyacentes; para correr con las invitaciones y distribucion de local á los señores don A. Laboulle, don Alejandro Calvo y don Adolfo S. Gomez, y para correr con la parte musical, á los señores doctor D. José Fonrouge y coroneles don Antonio Dónovan, y don Domingo Viejobueno.

Como se vé, la cosa se prepara para estar espléndida.

Un comunicado—Por falta de espacio suspendemos á última hora un interesante comunicado sobre el Superintendente, General Sarmiento.

Irá mañana.

Nuevo diario—Es un hecho la aparicion de un nuevo diario que será dirijido y redactado por un periodista brasilero que residió varios años en el Estado Oriental.

Debe aparecer el 1º del entrante mes.

Nombramiento de Directores—Se nos asegura que ya están confeccionados los nombramientos de Directores para los Bancos de la Provincia é Hipotecario, Ferro-carril del Oeste y Monte de Piedad.

Parece que únicamente en el Banco de la Provincia habrá cambio.—Se dice que salen los Señores Matthey, Cazné, Heymendal y que entran á reemplazarlos los Sres. Juan Marquier, Carlos Seeber y Francisco Pomar.

Invitacion—Habiéndose resuelto por la Comision Directiva de la Estátua Alsina invitar especialmente al acto de la inauguracion del monumento á todas las sociedades nacionales y extranjeras, los que suscriben, competentemente autorizados invitan á los Presidentes de dichas sociedades á una reunion que tendrá lugar en la calle Bolivar 24, el miércoles 21 á las 8 de la noche, con el objeto de cambiar ideas al respecto.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1881.

Coronel Domingo Viejobueno—Coronel Antonio Dónovan—Dr. José Fonrouge.

Macadam—Desde el mes entrante darán comienzo los trabajos, para macadamizar el camino real de Belgrano á San Fernando.

Venta de un diario—Se trata en estos momentos de la negociacion de un diario con su correspondiente imprenta.

Los compradores piden unos mil fuertes.

Aun no hay nada definitivo.

Por eso reservamos el nombre del colega.

Telégrafo Nacional—Oficina Central, 19 de Diciembre de 1881.

A «LA TRIBUNA NACIONAL.»

5 p. m. Línea Oeste funciona hasta Chilecito. Demas bien.

Jefe Oficina.

El Dr. Jorge—El 20 del corriente se espera en esta, el Dr. Jorge, Presidente del Directorio del Ferro-carril del Oeste, de regreso de Lóndres, donde fué comisionado por el Gobierno de la provincia.

Mercado Rivadavia—La construccion de ese mercado, situado en la calle Rivadavia, parroquia de Balvanera, va muy adelantada y es posible que su inauguracion pueda tener lugar en el entrante mes de Enero.

Calle Callao—Se anuncia una nueva presentacion de los vecinos de esa calle entre Cangallo y Rivadavia, pidiendo á la Municipalidad obligue á la empresa del Tramway Central al adoquinado de esa calle en las cuadras mencionadas.

Noticias mediterráneas—He aquí algunas noticias que tomamos de *El Zonda* de San Juan:

NOMIAS INDÍGENAS—Deben llegar hoy de Jachal dos carros cargados para el «Centro Industrial.» Entre los productos enviados de Jachal para la Esposicion de Buenos Aires, vienen dos momias de cadáveres indígenas completamente petrificadas, las cuales han sido halladas en una mina de sal.

Es una valiosísima adquisicion, y despues de exhibirlas en Buenos Aires, deben ser regaladas al Museo Público de esa Capital.

NUEVAS OBRAS—Ha llegado al «Centro Industrial» la coleccion de muestras de metales del mineral del Salado y del Arragado. Hoy se espera una coleccion completa de minerales de Jachal, Cerro Blanco, Huachi, etc., etc.

La coleccion de tejidos es muy completa: comprende lizas bordadas, servilletas de algodon, tres clases de frazadas, mantas de vicuña y seda, tapados, manteles, colchas y tejidos diversos de crochet, pañuelos de mano, cojines, etc.

El señor Muller debe traer una rica coleccion de minerales del Tontal, Hilario y Castaño.

El señor D. Abel Quiroga ha expuesto una muestra de alabastro, extraida de un cerro enorme compuesto únicamente de dicha preciosa piedra. Es de la mejor clase, segun el exámen de la comision respectiva y ha sido extraido de una formacion que existe en el camino de la cordillera que va á los Patos. Hay tambien en esas cuchillas cerros enormes de pórfido.

NOVEDADES DE LA ESTACION—En todos los departamentos están los afincados ocupados de la siega del trigo, cuya cosecha promete muy buenos resultados.

En la ciudad las familias empiezan á emigrar á los baños y á las casas de campo.

En las Chimbas ha invadido con fuerza nuevamente el rio, amenazando concluir con los restos de fincas que se salvaron de la inundacion del año pasado.

El Pueblo «General Alvear»—Un vecino de esta localidad nos pide la publicacion de las siguientes líneas:

«Cuando un cierto número de individuos unidos en sus ideas de tal manera que sea imposible apartarse de ellas sin torcer los efectos que se proponen: cuando todos aspiran á un mismo fin, á los mismos resultados, formando en su corazon un santuario al compromiso por el cual están ligados, y en una palabra q' llegan hasta los mayores sacrificios por ver de conseguir el bien deseado, no hay duda, existen mil probabilidades contra una de que el triunfo coronará siempre sus esfuerzos. Hase notado desde algunos años atras el desaliento que abate el espíritu de los habitantes de los pueblos de nuestra campaña, y tal vez existe una causa que no sabemos esplicarnos que la vemos sin saber apreciarla, como sucede con muchos fenómenos que diariamente se presentan á nuestra vista asombrada y no podemos tan siquiera razonar acerca de su orígen. No obstante en la mayor parte de los centros poblados de la campaña hay en cada individuo una idea distinta cuando se trata de estudiar el *por qué* de que un pueblo no adelanta. Por mi parte lo atribuyo única y sencillamente á las rencillas, esas eternas rencillas que parece nunca tener término, y tenemos el ejemplo en lo que actualmente pasa en el de Tapalqué y otros próximos. He dicho antes que la unificacion de ideas en los individuos constituye la base única y segura para que se consiga el bien deseado ¡Y podrá en medio de esas rencillas un pueblo atender á su adelanto y engrandecimiento? Tendrán tiempo tan siquiera sus hombres públicos de pensar en su progreso industrial, comercial, agrícola etc., en medio de tanta discordia originada tal vez por sus particulares aspiraciones sin cuidarse del bien de los demas?

«Imposible, de todo punto imposible. Un pueblo en esas condiciones semejará siempre á un cadáver inerte por mas que empleando ocultos resortes sus funcionarios quieran darle ó hacer parecer que le dan movimiento y vida. Aquí en General Alvear, de donde el que escribe estas líneas es humilde morador, existia entre todos sus habitantes la mas encarnizada lucha: distintos partidos de un lado y otro, encontradas ideas entre los principales hombres, hacian presentir grandes males y perjuicios sin cuento.

«El señor D. Manuel Vicente Ruiz, de carácter conciliador, afable y conocedor, por su larga práctica en la direccion del Juzgado, de las necesidades del pueblo, y me atrevo á decir tanto del mismo carácter de los vecinos, hacia esfuerzos sobrehumanos por que terminara tan lastimosa situacion. Vino la nueva administracion en que fué nombrado Juez de Paz titular el Sr. D. Lorenzo R. Piñero, que hasta hoy desempeña el puesto.

«Entre éste y el Sr. Ruiz han destruido por fin el coloso y arrancado de sus entrañas de piedra la serpiente que con mortífero veneno venia desde tanto tiempo matando lentamente un pueblo entero.

«La union, pues, es un hecho, todos marchamos á la par y sin odios en el corazon. La discordia esta de duelo y parece retirarse avergonzada y confundida de tanto mal como ha hecho.

«Pero en medio de tanta alegria, cuando vemos que se construyen hermosos edificios como el del Juzgado de Paz, casa y parroquial, que se inaugurará el 1º de Enero (todo costeado por la Municipalidad y vecinos) vemos tambien con dolor que el gobierno no nos hace caso.

«Inútiles han sido los esfuerzos hechos ante el hasta hoy para quese presupuestara una cantidad

FOLLETIN

LA HIJA DE MARGARITA

Por Javier de Montepin

TRADUCIDO ESPRESAMENTE PARA «LA TRIBUNA NACIONAL»

(Continuacion)

ayuda de cámara—vuestro encargo se cumplirá, os lo prometo.

—Gracias...—sé que puedo contar con vos...—Ahora vamos.

La cena estaba servida en una pequeña habitacion donde Mme. Ursula comia siempre sola.

El ama de confianza se sentó á la mesa.

El cochero entró.

—A qué hora, señora, es preciso salir?—preguntó.

El tren en que debo salir pasa por Romilly á las once y treinta y cuatro minutos....—Arreglad todo para que pueda estar antes de esa hora.

—Está bien, Mme. Ursula...—Estaremos antes.

Francisca la cocinera vino á unirse á su marido.

—Cómo! Mme. Ursula—balbuceó con los ojos llenos de lágrimas—vais abandonarnos para siempre!

—Para siempre, nó, mi buena Francisca....—Nos volveremos á ver, os doy mi palabra.

—De veras, señora?

Ah! entonces me quedo contenta....—y cuándo nos volveremos á ver?

—Espero que bien pronto....

El tiempo va á pareceros demasiado largo—pasará pronto, sin embargo....—Ved á vuestro marido nombrado guardian de los sellos....—Podeis estar bien tranquilos hasta que el nuevo heredero tome posesion, sea quien sea, de la herencia de nuestro querido amo....—Es probable que el nuevo heredero os tome á su servicio....—No se reemplazan fácilmente los buenos servidores como vosotros....Esperad con paciencia y confianza....—os lo repito....

—Dios os escuche, Mme. Ursula....—dijo Francisca suspirando....—Creo que teneis razon, pero el futuro es incierto....

Y la mujer de Claudio se enjugó sus ojos bañados en lágrimas.

Volvamos á Leopoldo Lantier.

El miserable no habia abandonado su puesto de observacion y á través de los vidrios del invernadero no perdia de vista las luces, inmóviles ahora.

El suave calor que reinaba en su escondite lo reanimaba poco á poco, y el saboreaba sus pastillas de chocolate tranquilamente.

De pronto se estremeció.

La puerta del vestíbulo de la casa de Vallerand acababa de abrirse.

Un hombre llevando en la mano una linterna apareció en su dintel y se dirigió á la cuadra, de donde sacó una pequeña valija y un caballo.

Era el cochero.

—Ah! ah!—dijo Lantier atento á lo que pasaba afuera...—preparan el coche: Mme. Ursula sale esta noche...

Me felicito!

El cochero encendió los faroles del coche, enganchó el caballo y lo cubrió con una gruesa manta.

—Necesito salir de aquí para aventajarles algun camino—continuó Leopoldo—El ama de confianza irá ciertamente á la estacion y el caballo caminará mas deprisa que yo.

En el momento en que el ex-prisionero concluia este breve monólogo, se hizo atrás rápidamente.

—Volo á..!—esclamó con inquietud—El conductor viene hacia aquí: me parece que es tan jardinero como cochero y que no olvida sus obligaciones ni de dia ni de noche—Mi posicion es bien crítica—Dónde me oculto?

Y hablando de esta suerte Leopoldo caminaba casi arrastrándose entre los bancos de fierro que sostenian las plantas, hasta que encontró un hueco, en donde procuró ocultarse lo mejor que pudo.

Ya era tiempo.

La puerta del invernadero acababa de abrirse y el jardinero, que hacia las veces de cochero, entró llevando siempre consigo la linterna.

—Si me vé, todo queda comprometido,—pensó el ex-prisionero.

Y sacó del bolsillo de su sobretodo un cuchillo catalan de que habia tenido cuidado de proveerse, y esperó.

El jardinero, que no sospechaba la presencia de un desconocido en el invernadero, fué derecho al termómetro, removió el fuego medio apagado por la humedad y el frio, echó dos ó tres paladas de carbon, puso una capa de ceniza para evitar su pronta combustion, y volvió á salir así que concluyó su trabajo.

—Estoy salvado...—murmuró Lantier abandonando su escondite.

Poco rato despues oyó con una espresion de rabia:

—Era de Dios!.. el bandido me ha dejado encerrado.

En efecto el jardinero habia cerrado con doble vuelta la puerta del invernadero.

Leopoldo se acercó de nuevo á los vidrios y se puso á observar.

El sirviente entró en el palacio.

Al cabo de algunos momentos volvió á aparecer envuelto en un impermeable y con un sombrero de hule negro, al parecer dispuesto á desempeñar sus funciones de cochero.

Claudio lo acompañaba llevando una maleta.

Madame Sellier, llevando en la mano su pequeño saco de piel negra, caminaba detrás de ellos conversando con Francisca.

El ayuda de cámara colocó la maleta en el pescante y se dirigió á abrir la verja.

Francisca abrazó llorando á Ursula y la ayudó á subir al coche, que se puso en seguida en movimiento, atravesó el patio y desapareció.

XXX

La verja se cerró.

Claudio y su mujer volvieron al palacio.

—Mil rayos!—esclamó en voz alta Leopoldo desesperado—necesito salir de aquí, sinó me van á llevar una gran ventaja! Mis mas hábiles combinaciones se volverán contra mí!...—Estoy encerrado!—Voy á perder la pista de Ursula.

Y mientras decia estas palabras, seguro de que nadie podia oirlo, tomaba los fiestos de flores y los iba tirando lejos de sí.

Cuando se hubo abierto de aquel modo paso á través de las plantas, se subió á un banco y apoyó las escaleras contra uno de los marcos de la vidriera.

El marco cedió, dejando libre una abertura bastante grande, por la cual se lanzó Lantier.

En varios saltos, atravesó el patio, abrió la verja y se encontró en el camino que conducia á Romilly.

Allí se detuvo y escuchó.

El ruido de las ruedas del coche se oia todavía, pero debilitado por la distancia.

Lantier se lanzó en su direccion.

Mientras corria se desprendió de los anteojos y del chal, que le estorbaban.

En una vuelta del camino, vió las luces del carruaje y apresuró su carrera.

El cielo estaba negro como el fondo de un abismo y la noche sombría. El viento soplaba con violencia, grandes copos de nieve flotaban en el espacio anunciando la proximidad de una tormenta que no tardó en desencadenarse, retardando la marcha del miserable, que solo haciendo esfuerzos sobrehumanos podia seguir al vehículo.

Estensamente por momentos, la distancia que lo separaba de él.

El ruido de las ruedas se debilitaba cada vez mas.

A pesar de la baja temperatura que reinaba, gruesas gotas de sudor inundaban la frente de Leopoldo Lantier.

El sobretodo guarnecido de pieles le estorbaba en estremo. Lantier se lo quitó sin detenerse y se lo echó al brazo.

Las pálidas y vacilantes luces del carruaje brillaban á lo lejos, casi perdidas en la niebla.

De pronto se desvanecieron.

El coche acababa de penetrar en la villa.

Los faroles que servian de guia á Leopoldo Lantier desaparecieron.

Un nuevo juramento se escapó de sus lábios.

—Si no va á la estacion,—dijo con rabia—estoy perdido!

Y jadeante y casi sin aliento llegó á las primeras casas de Romilly, internándose en una de sus calles que sabia conducia á la estacion.

La nieve, que caia cada vez mas espesa era impulsada por ráfagas de viento, las cuales iban á hacer girar locamente las veletas de los campanarios ó agitar los mal cerrados postigos de las ventanas.

A través de la niebla, Lantier vió confusamente la estacion.

Próximo al fin de su viaje Leopoldo se paró para tomar aliento y dirijir una mirada á su alrededor.

Ni un coche, ni un viajero turbaba el profundo silencio, interrumpido de vez en cuando por el zumbido del viento.

Las casas, completamente cerradas, demostraban claramente que sus habitantes dormian.

Solo un modesto establecimiento próximo á la estacion.—EL CAFÉ DE LOS VIAJEROS, estaba abierto.

Leopoldo entró en la sala de descanso, la cual estaba completamente desierta.

Su mirada se fijó en el reloj colocado cerca de la boletería.

—Once menos cinco minutos...—murmuró—Cómo pasa el tiempo!...

Una puerta se abrió dando paso á un empleado del ferro-carril.

Lantier le salió al encuentro.

—Señor—le dijo—teneis la amabilidad de decirme á que hora sale tren?

—Para dónde?

—Para Paris.

—A las once y treinta y cinco minutos....

—Y para Troyes?

—A las once y treinta y cuatro...—Los dos trenes se cruzan en la estacion....

—Despues no sale ningun otro para esas direcciones?

—Si, al cabo de una hora...

—Gracias, señor.

—No hay de que.

El empleado dejó la sala y Lantier, furioso y desesperado, se dijo:

—He perdido las huellas, no hay duda!—Si Ursula no viene á la estacion!...—Si el coche la ha llevado á otro sitio...

Qué hacer?—Dónde la buscar él!...—Dónde la encontraré?...

Mi magnífico plan se hará humo y me quedaré arruinado en lugar de hacerme rico!

Y haciendo un ademan de furor, abandonó la sala de descanso y añadió rechinando los dientes:

—Quizá no esté todo perdido... Es la casa del notario de la calle de las Pirámides, en Paris, la que tengo que vijilar—No tengo ningun otro partido que tomar, pero lo que aquí hubiese sido fácil, será casi imposible allí, y el resultado en consecuencia dudoso.

Y el evadido, sintiéndose transido por el frio, se dirijió al café de los viajeros, cuyas luces de gas veia brillar á través de la niebla.

Apenas hubo puesto el pié en el salon del café, cuando una espresion de alegría iluminó su semblante.

Acaba de ver á Ursula, sola, sentada cerca de una pequeña mesa y mirando los grabados de una ilustracion.

—Decididamente me proteje la suerte!—pensó—Allí tengo á la buena señora, no la perderé mas!...

Y se fué á sentar lo mas lejos posible del ama de confianza del finado Roberto Vallerand, haciéndose servir un pedazo de carne en fiambre y una botella de vino, pues las pastillas de chocolate no habian satisfecho completamente su estómago.

Cuando el reloj del café marcó las once y veinte minutos, madama Sellier pagó el vaso de vino caliente que acababa de beber, tomó el pequeño saco de piel que estaba á su lado sobre la mesa y se dirijió á la estacion. Lantier dejó pasar dos minutos y la siguió. Varios pasajeros se agrupaban al rededor de la ventana de la boletería, tomando los billetes. Leopoldo se deslizó tras de Ursula y se estremeció al oirla pedir un billete de primera clase para Troyes.

—Va á Troyes!—se dijo.

Coñac Martell *Imported by* **Moore y Tudor.**

Coñac Martell *Garantido con nuestra firma en la etiqueta, espíritu puro de la uva de coñac.*

Coñac Martell *La mejor de las marcas finas.*

Coñac Martell *De calidad siempre igual.*

Coñac Martell *Libre de los ingredientes nocivos que contienen los llamados coñacs de otras procedencias.*

Coñac Martell *Cuidado con las falsificaciones y los coñacs ordinarios servidos en botellas viejas de Martell por confiteros poco escrupulosos.*

INSTITUTO MERCANTIL DE BUENOS AIRES

INCORPORADO AL COLEGIO NACIONAL

Estudios preparatorios

Todos los alumnos presentados á exámen en el Colegio Nacional procedentes de este Instituto Mercantil han sido aprobados teniendo casi todos ellos brillantes clasificaciones.

Animados por tan buen resultado, hemos inaugurado tres clases *especiales de repaso* para todos los que por no haberse presentado á exámen ó por haber sido aplazados quieran rendir sus exámenes en el mes de Marzo.

La matrícula estará abierta solamente hasta el dia 20 del actual.

El Secretario,
Ricardo Conde Salgado.

622-v31d

que sirviera de ayuda á la canalizacion proyectada de tanto tiempo de los arroyos Tapalqué y las Flores, obra importantísima que innumerables beneficios haria se reportaran, como así mismo seria el medio seguro para desagotar los campos y chacras que se inundan de año en año privando la viabilidad y sobre todo la agricultura, que no tenemos el *gusto* de conocerla, siendo como es una de las fuentes de riqueza principal. Se trató de colocar un puente en el arroyo de las Flores para que diese paso fácil y seguro, pero los lamentos tampoco han repercutido en los oidos gubernamentales.

«Sin embargo de tantos desengaños, esperamos que el gobierno ilustrado del Dr. Rocha nos prestará su apoyo ayudándonos á llevar á cabo la grande obra de la canalizacion proyectada.»

La Comision del Album para el Sr. Ministro Irigoyen—Ha resuelto cerrar la suscricion el 20 del corriente. Se pide á los que tengan listas ó á los que se han suscrito remitan los fondos antes de la fecha indicada.

Las remesas deben hacerse al tesorero D. Miguel Beccar en la Bolsa de Comercio, ó al sub-tesorero D. Andrés R. Soffia, Florida núm. 115.

Noticias de Chile—*La Nacion* publicó ayer en boletin el siguiente telégrama de Chile:

Santiago de Chile, Diciembre 18—núm. 5107. 3 p. m.

A *La Nacion.*

Don Aníbal Zañartu, nombrado Ministro chileno en el Ecuador, llegó á Quito, y avisa que esta República no mandará Plenipotenciario al Congreso de Panamá.

El Presidente Pierola hizo dimision del gobierno del Perú en Tarma, el dia 28 de Noviembre, á causa de la defeccion consumada de los Comandantes en jefe del Ejército, en circunstancias en que, acumulados nuevos elementos de combate, y de acuerdo con Bolivia, emprendia un nuevo plan de operaciones contra el enemigo estranjero.

El Ministro Hurlbut dirigió una esposicion á los notables de Lima, respecto de la actitud que asumirán los Estados Unidos, la cual es una repeticion del Memorandum pasado á Lynch.

El contra-Almirante Montero, que como Vice Presidente de García Calderon, queda hoy, con la dimision de Piérola, al frente del único Gobierno existente en el Perú, ha pasado una circular á los Prefectos de los Departamentos, excitándolos á la union con el fin de consolidar un gobierno constitucional que conduzca al país á la paz con Chile.

El Corresponsal.

Politeama Argentino—Esta noche sube á la escena del gran coliseo de la calle de Corrientes, el espléndido drama en 3 actos de José Echegaray titulado *O Locura ó Santidad*, traducido al italiano por el señor Arpesani.

Consejo Escolar—La Municipalidad de San Isidro ha pasado una nota á la Direccion General de Escuelas de la Provincia, proponiendo para miembros del Consejo Escolar de aquella localidad á D. Manuel Aguirre, Francisco Marquez, Diego Palma y Cosme Beccar.

Empleómanos, atencion!—Por renuncia del Sr. Temperley, se halla vacante el empleo de jefe del taller de costuras de la Comisaría General de Guerra.

Lo avisamos á los empleómanos.

Invasion de Indios—Segun una carta que hemos recibido, el 16 del corriente asaltaron la estancia del Sr. Martinez, sita á inmediaciones del fuerte «Belgrano», frontera Norte de Santa-Fé, quince indios del Chaco, dando muerte al capataz de ella y á un cabo Rufino Lopez del Regimiento 2 de Caballeria, que se hallaba cuidando una caballada, la que fué arrebatada por los asaltantes.

El Coronel Godoy dispuso que el mayor Giron se pusiera inmediatamente en su persecucion.

A las veinticuatro horas los indios fueron alcanzados por la fuerza que mandaba el Mayor Giron á treinta leguas de distancia.

Los indios dispararon, no pudiéndose continuar su persecucion á causa de haberse internado á pié en el monte, que es sumamente espeso.

La caballada fué rescatada.

Sport—El Sábado se abrieron las cartas de entrada para la carrera social del 8 de Enero, quedando inscriptos los siguientes caballos mestizos:

Desconocido, oscuro, por el Sr. Grandjean.
Purran, saino tapado, id id id E. C. Chambon.
Bonito, oscuro, id id id R. Lanús.

El tiro es de media vuelta.

Chata—En el Canal del Sur fondeó anteayer una chata de porte de cuatrocientos toneladas, llegada últimamente para las obras de dragaje del Riachuelo y remitida por el señor Paz, Comisionado en Europa.

El resto del material de dragaje destinado á reponer el que actualmente existe y que tambien ha sido encargado, comenzará á llegar á nuestro puerto dentro de dos meses.

La «Pluma»—La Capitanía General de Puertos ha conseguido apresar los restos de la carga del pailebot *Pluma*, que se perdió el Martes anterior y que empezó á ser arrastrada hácia el Sur por las corrientes, debido á que consistia en damajuanas de ginebra.

Diferentes botes recogieron esa carga, depositándola en diversos puntos de la costa, viéndose obligada la Capitanía á secuestrar los bultos ocultados.

No ha sido posible reducir á prision á los boteros por cuanto dicen que ellos han recogido la carga con la intencion de *devolverla* (?).

Sesion—Como lo habíamos anunciado, el Departamento Nacional de Higiene se reunió ayer.

Resolvióse en esta sesion no hacer lugar á la solicitud de tres farmacéuticos pidiendo la exoneracion de una multa que les fué aplicada últimamente por infraccion á la ordenanza sobre farmacias.

Esta resolucion se ha adoptado en virtud de que el Departamento está firmemente decidido á ser inexorable con los farmacéuticos que abusen de las ordenanzas que rigen la materia, bastante deficientes por cierto y cuya reforma se hace mas necesaria cada dia.

Herramientas—Ha elevado al Gobierno Nacional una nota el Departamento de Ingenieros, adjuntando otra de la Administracion del Ferro-carril Central del Norte, comunicando que han comenzado ya los trabajos en la línea con arreglo á la última disposicion del Gobierno Nacional.

El ingeniero Tedin se ha hecho cargo de la parte de línea en explotacion y el Sr. Sanchez de la que se halla en construccion.

Está igualmente hecha la entrega de la Administracion.

El Gerente de las obras en esplotacion ha hecho un pedido de los útiles y herramientas que es necesario reponer en algunas estaciones situadas entre Córdoba y Tucuman.

Asciende á la suma de ochocientos pesos fuertes el presupuesto de este gasto.

Colonia «Resistencia»—Las noticias recibidas ayer de la colonia «Resistencia» en la Oficina central de Tierras y Colonias, son sumamente satisfactorias.

Segun ellas se abriga la esperanza de que en el año presente la cosecha sea especial; cuatro veces mas abundante que la del año anterior.

Esto lo comunica á la mencionada oficina el comisario de aquel centro, el cual dice que reina entre los colonos, con este motivo, un gran contento, pues la cosecha del trigo, este año, alcanzará, además de la cantidad destinada al consumo, para la exportacion.

El Comisario hace presente tambien en su nota que durante estos dias anteriores han reinado grandes calores en aquella parte del Chaco y que se ha comenzado á manifestar la seca, á pesar de lo cual el estado sanitario de ella es muy bueno.

Hace dos meses que en «Resistencia» no ha muerto ningun sér humano.

Sobre Misiones—Ha sido pasada por el Gobierno de Corrientes una nota al Ministerio de Hacienda, comunicándole que va á proceder á la brevedad posible á dictar una resolucion tendente á favorecer el comercio legal de las Misiones y cortar el contrabando.

Esta resolucion fué pedida hace algun tiempo por el Gobierno Nacional.

El Gobernador de Corrientes hace presente en su nota la dificultad que hay en poder dictar una resolucion eficaz con ese objeto, debido á lo estensa que es la costa del Uruguay y lo cortada por arroyos, que son siempre una retirada segura para los buques contrabandistas.

Regimiento 2 de caballeria—Anteayer llegaron á Santa Fé procedentes del fuerte «Belgrano» el Coronel don Enrique Godoy y el Regimiento 2 de caballeria de su mando.

Como se sabe, este Regimiento ha sido destinado á hacer la policía de campaña, para lo cual lo espera en el puerto de Santa-Fé el transporte «Rosseti» para conducirlo á su bordo hasta su destino.

Mañana se embarcará en dicho buque, el cual se hará inmediatamente á la vela con rumbo á nuestro puerto.

Alta—D. Juan J. Martini, práctico de la costa Sur, se ha presentado al Gobierno Nacional solicitando ser dado de alta en la armada nacional en calidad de Teniente.

Ofrece rendir, con este objeto, el exámen que se le exija.

Aspirantes—Ha sido elevada al Ministerio de Marina una nota por la Comandancia General, acompañando varias solicitudes de aspirantes de la armada que desean ser dados de baja.

Agricultura—El Sr. Victorica, Jefe del Departamento de Agricultura, anda haciendo grandes trabajos con el objeto de que se reuna en esta Capital un Congreso Agrícola que funcione de acuerdo con el Pedagógico que se celebrará con ocasion de la Esposicion Continental.

El Sr. Victorica someterá de un momento á otro esta idea á la consideracion del Gobierno Nacional.

Ostras—El Gobierno Nacional ha resuelto no hacer lugar á la propuesta presentada por los Sres. Penard y Ca., pidiendo permiso para establecer una pesquería y criadero de ostras en la bahía de San Blas, en la costa patagónica.

La «Cabo de Hornos»—Ayer se recibió un telégrama en el Ministerio de Marina, dirigido por el teniente Bove, comunicando su feliz arribo á Montevideo, de donde partirá hoy probablemente con rumbo á la costa Sur.

Modificaciones—Va á procederse á dar una nueva organizacion al régimen interno del Ministerio de Instruccion Pública, introduciendo en él algunas modificaciones.

Será dividido en secciones, de cada una de las cuales será jefe uno de los actuales oficiales de mesa, teniendo á sus órdenes un cierto número de escribientes.

El despacho en general de los asuntos será atendido por el Oficial Mayor y el primero.

Cadáver—El Capitan General de Puertos ha recibido una nota del Subdelegado de Marina de Gualeguaychú, comunicándole que el 16 del corriente una falúa de esa reparticion que andaba ocupada en recorrer la costa del Uruguay, encontró poco antes de llegar al paraje denominado «Venerato» un cadáver que se hallaba oculto entre un sarandizal.

No ha sido posible constatar la identidad de la persona.

El cadáver se encontraba en un estado de putrefaccion muy avanzado, á pesar de lo que, se han podido observar en él tres heridas, inferidas, al parecer, con arma cortante.

Las autoridades marítimas han emprendido las averiguaciones del caso, con el objeto de descubrir este misterio, que hace suponer la perpetracion de un crímen.

Boletin de la Exposicion

El Gobierno de Santa Fé ha enviado á la Comision de Delegados de aquella Provincia en esta, los ochocientos pesos que le fueron remitidos por la Comision Inspectora, sin que deba invertirse en el ornato de su seccion en la Exposicion.

El Ingeniero de la Comision Inspectora Don Francisco Seguí, ha sido encargado tambien de proyectar y dirigir la construccion de las veredas que rodearán el palacio de la Exposicion.

El «Club Industrial» ha dirigido una nota acusando recibo de la remitida por la Comision Inspectora sobre cantidad de pesos que le han sido entregados para construcciones.

La Comision Cooperadora en Entre-Rios trabaja activamente en la recoleccion de objetos. El Secretario de ella don Ramon Cornell ha recorrido algunos Departamentos y trabaja con interes marcado porque aquella Provincia esté dignamente representada.

En los primeros dias de la semana entrante quedará terminado completamente el pabellon de máquinas, estando muy adelantado ya el pabellon agrícola.

POLICIA

En la casa del Dr. D. Miguel Goyena, calle de Belgrano Nº 85, han penetrado ladrones anteanoche.

Se cree, por el modo como ha sido encontrada la puerta de la calle, que se hayan introducido los cacos por los fondos, desapareciendo por el mismo parage.

El robo hecho al Dr. Goyena consiste en un riquísimo reloj de oro de tres tapas con cadena del mismo metal y la suma de cuatro mil pesos en billetes del Banco de la Provincia, todo lo que le ha sido sustraido de su habitacion en circunstancias que dormia con la puerta entornada.

Se hacen activas investigaciones para dar caza á los autores.

×

De la tienda del «Progreso» ha fugado un dependiente, llevándose la suma de cuatro mil pesos %.

El hecho se ha puesto en conocimiento de la Policía.

×

En una casa de inquilinato de la calle de Cuyo Nº 512, fué herido anteanoche, de un botellazo en la cabeza, el individuo Domingo Palacios.

El heridor, que se llama Domingo Gallardi, logró fugar.

×

Repentinamente falleció ayer á la tarde, en una casa de la calle de Reconquista Nº 92, el individuo Celestino Suain.

Fué conducido al depósito fúnebre.

×

En el Mercado del Plata le fué hurtada ayer del bolsillo una cartera conteniendo dinero, á Da. Bianca Gossette.

Acusado de este hecho, se encuentra preso el individuo Pablo Linati.

×

De una casa de comercio de la calle de Maipú, se ha mandado mudar el dependiente Lorenzo Rossi, despues de haber cobrado una cuenta de su patron de valor de ocho mil pesos.

La Policía tiene aviso.

×

Por un agente de la Seccion tercera fué preso anteanoche un prójimo que trataba de abrir la puerta de una joyería de la calle de Esmeralda Nº 223.

La *sana intencion* del sujeto en cuestion era despojar á su dueño.

Seccion Comercial

Bolsa

Metálico—En la hora oficial de la Bolsa solo se anotó una operacion de venta de oro y para fin de mes á 25,05.

Estas operaciones continuan haciéndose en los pesos antiguos, puesto que nadie quiere ni recibir ni hacer cálculos en las nuevas monedas.

Cédulas Hipotecarias—Las cédulas de la serie E siguen en alza, vendiéndose al contado á 82.

Acciones del Banco Nacional—Sigue la jugada de alza en estos títulos.

Hé aquí las transacciones efectuadas ayer en la Bolsa:

Metálico

Fin del mes.......	80,000	Primer	»	25,05

Cédulas Hipotecarias

Al contado E......	10,000	Primer	»	82

Acciones del Banco Nacional

Al contado........	1,097	Primer	precio	118
»		Ultimo	»	118 3/4
Fin del mes.......	3,400	Primer	»	119
»		Ultimo	»	119 1/4
Enero 15 de 1882	50	Primer	»	119 1/2
» 31........	50	Ultimo	»	120

Frutos del país

Mercado constitucion

Diciembre 19 de 1881.

Los precios corrientes de frutos del país realizados durante la semana son:

Lanas de pastos fuerte, livianas, condicion y clase especial, arroba de $ 90 á 95.
Lanas livianas y limpias sin carretilla buena á especial id id id 82 id 95.
Id pesadas y defectuosas sin carretilla id id id 68 id 74.
Id id con mas ó menos carretilla id id 65 id 67.
Id borrega liviana sin carretilla condicion y clase especial 88 92.
Cueros vacunos de matadero pesada id id 152 155, sin tara.
Id id id campo buenos á superiores id id 152 id 155 id.
Id id id id inferiores á regulares 140 148.
Id id id becerros id id la 140 id 147 id.
Id id id nonatos id id id 110 id 125.
Potros seco de campo id id 30 38.
Cueros lanares de matadero segun clase y condicion libra id rls 24 id 26.
Id id id campo limpioso y livianos libra id rls 28 id 29.
Id id id pesados y sucios id id id id 24 id 26
Id id desechos y borregas id 18 21 id id.
Id id pelados de cuenta id doc. $ 50 60.
Id id desechos 3 1 40.
Id id corderitos id 8 12.
Id id nutria segun clase id 8 y 9.
Cerda de potro id id 139 140.

PARLAMENTOS

Legislatura Provincial

CAMARA DE DIPUTADOS

3ª SESION EXTRAORDINARIA DEL 13 DE DICIEMBRE DE 1881.

Presidencia del Sr. Gonzalez Chaves

(Publicacion oficial, sin correccion por parte de los señores Senadores)

SUMARIO:—Asuntos entrados—Discusion sobre tablas en última revision, de las modificaciones introducidas por la C. de D.D. al presupuesto general de la Administracion y á los presupuestos parciales del Banco Hipotecario, Banco de la Provincia, Ferro-carril del Oeste y telégrafos—Conclusion de la discusion de la ley de patentes.

PRESENTES: Presidente, Acevedo, Achával, Alvear, Barra, Cardoso, Cuenca, Demaría, De la Fuente, Dillon, Hueyo, Marenco, Ortiz de Rozas, Torres.

SIN AVISO: Eizaguirre, Fernandez, Hernandez, Roca, Uribelarrea, Vidal.

CON LICENCIA: Araoz, Ocampo.

En Buenos Aires, á 13 de Diciembre de 1881, reunidos los señores Senadores al márgen inscriptos, se declara abierta la sesion.

Se dá cuenta de los asuntos entrados:

El Presidente de la Cámara de D.D. trascribe un proyecto de ley sancionado por aquella Cámara, por el que se autoriza al P. E. para la construccion de un ferro-carril que se dirija desde San Nicolás de los Arroyos á Junin.

Sr. Presidente—A la Comision de Hacienda.

Sr. Ortiz de Rozas—Pido la palabra.

La Comision de Hacienda ha despachado ya dos proyectos relativos á este mismo asunto, de los cuales el de la minoría es casi testualmente igual al que ha sancionado la Cámara de Diputados.

El de la mayoría difiere respecto de quien ha de hacer las obras que se proyectan, puesto que acuerda una concesion á una empresa particular.

Ahora que la Cámara de Diputados ha sancionado un proyecto, tomando iniciativa en este asunto, y alterando de una manera sustancial el proyecto de la mayoría de la Comision de Hacienda, me parece que sería el caso de que volviesen, junto con este despacho que el señor Presidente, manda á Comision, los otros dos despachos de la mayoría y de la minoría de la Comision de Hacienda; para que, en vista del proyecto sancionado por la Cámara de Diputados, y de las consideraciones á que se presta la inmensa mayoría con que el proyecto ha sido sancionado en aquella Cámara; lo que importa probablemente hacer imposible cualquier resolucion en contrario del honorable Senado; volviendo, como he dicho, todos estos proyectos á Comision, y esta compulsando la opinion del Senado, teniendo en vista la opinion manifestada de una manera tan decidida por la Cámara de Diputados, dictaminen en la misma forma, ratificándose en el despacho anterior, ó modifique su dictámen, segun lo crea mas conveniente.

He dicho.

Varios señores Senadores—Apoyado.

—Se vota mocion, y es aceptada contra un voto.

El Presidente de la Cámara de Diputados comunica que esa Cámara ha insistido por dos tercios de votos, en algunas de las modificaciones introducidas al presupuesto general de la administracion.

Sr. Dillon.—Pido la palabra.

Es tan sencillo este asunto, que creo que, á la vez que se va dando cuenta de cada una de las partidas en que ha insistido aquella Cámara, se puede resolver.

La Cámara está en aptitud de poder informar, si fuera necesario.

Hago mocion en ese sentido.

Suficientemente apoyada, se vota, y es aprobada la mocion.

Sub-Contador; sancion de la Cámara D.D. $ 6,000; sancion del Senado $ 7000.

Sr. Dillon—Pido la palabra.

La Cámara de Presupuesto ha estudiado las alteraciones que ha hecho la Cámara de D.D. y aconseja al Senado insista en su sancion reiterada, con la cual quedaria terminado el presupuesto,

Sr. Ortiz de Rozas—¿Cuanto gana este empleado ahora?

Sr. Dillon—6000 $.

Sr. Barra—En el anterior presupuesto me parece que tenia $ 7000 este empleado, que ha desempeñado durante viento y tantos años el cargo.

Esta es la informacion que he tomado, con motivo de saber la alteracion que habia hecho la Honorable Cámara de Diputados.

Se vota si la Cámara insiste en su anterior sancion, y así se resuelve, contra tres votos.

1 auxiliar 2º con pesos 2000 sancion de la Cámara de D.D.

Dos oficiales 2º con pesos 2000, sancion del Senado.

Se vota si la Cámara insiste en su anterior sancion y se resuelve negativamente contra seis votos.

1 oficial 1º, con 2700, sancion de la Cámara de D.D.

1 oficial 1º, con pesos 3000, sancion del Senado.

Se vota si la Cámara insiste en su sancion, y resulta negativa contra 7 votos.

—1 Oficial 2º sancion de la Cámara de Diputados $ 1,800; sancion del Senado, 2,000 $.

Se vota, y el resultado es igual.

—1 Oficial 1º con $ 2,700, sancion de la Cámara de Diputados; 1 oficial 1º con $ 3,000 sancion del Senado.

—1 Oficial 2º con $ 1,800, sancion de la Cámara de Diputados; 1 oficial 2º con $ 2,000 sancion del Senado.

—1 Oficial 3º con $ 1300, sancion de la Cámara de DD.—1 oficial 3º con $ 1500, sancion del Senado.

El Senado resuelve no insistir en estas modificaciones, por el mismo número de votos.

—*Tesorería General*—Auxiliar pagador: sancion de la Cámara de Diputados, pesos 2500; con pesos 3000 sancion del Senado.

—*Oficina de liquidacion*—Un contador: con pesos 4000, sancion de la Cámara de Diputados; con pesos 4500, sancion del Senado.

—Tambien se resuelve no insistir en esas modificaciones, por ocho votos contra siete.

—*Liquidacion en la campaña*—Tres inspectores: con pesos 3000, sancion de la Cámara de Diputados; con pesos 4000, sancion del Senado.

Sr. Dillon—Me permito observar que estos inspectores de liquidacion de rentas prestan servicios muy importantes.

Ademas, tienen que costearse su manutencion con su sueldo, que es bastante exiguo.

Por otra parte, es bueno rentar bien á estos empleados. Todos los dias estamos recibiendo denuncias de que no se percibe la renta con la regularidad que es de desearse.

Así es que, lejos de disminuir el sueldo á estos inspectores de liquidacion, la opinion de la Comision es que se deberia mas bien aumentarlo á mas de los pesos 4000 que se les asignan.

Sr. Hueyo—¿Estos son los inspectores de renta?

Sr. Dillon—Sí, señor.

Sr. Ministro de Hacienda—El estado costea los gastos de estos empleados.

Constantemente se están pagando cuentas de hotel, viaje y demás.

Sr. Ortiz de Rozas—Pido la palabra.

Creo que el Senado debe insistir en este caso en su sancion anterior.

El empleo de inspector de rentas es sumamente delicado, es un empleo de gran confianza y de responsabilidad.

No se puede entregar á cualquiera, por que son los ojos con que la direccion de rentas ve las operaciones de todos sus empleados, diseminados en toda la estension inmensa de nuestra Provincia.

Un individuo de esos, que no cumpla fielmente con su deber, viene á ser mil veces mas oneroso al Estado que el pago de una docena de inspectores bien rentados.

Creo que es dinero bien invertido el que se paga en asignarles buenos sueldos, por que, como digo, prestan servicios de la mayor importancia.

Así, creo que el Senado haria bien en insistir en su primitiva sancion, asignándoles el sueldo de pesos 4000.

Debe tener presente esta Cámara que hasta los inspectores de policía, cuyas funciones, si bien son muy importantes, sin embargo no requieren ni los conocimientos ni la escrupulosidad que requiere el empleo de inspector de rentas, tienen el sueldo de pesos 3000, y pesos 4000, no recuerdo bien, pero no es menos de pesos 3000;—y á fe que ninguno de mis colegas pondrá en duda que se requieren aptitudes mucho mas especiales en un buen inspector de rentas que en un simple inspector de policía.

Yo creo que debe insistir la Cámara en su sancion anterior, por las razones que he espuesto brevemente.

—Se vota si el Senado insiste en su sancion, y se resuelve negativamente, contra 7 votos.

—*Poder Judicial*—Un médico adscrito á los tribunales y á la policía; con pesos 6000, sancion de la Cámara de Diputados.

—Un médico adscrito á los tribunales y á la policía, con pesos 7000, sancion del Senado.

Sr. Dillon—El Senado suprimió el médico de la Inspeccion de Milicias y aumentó el sueldo á este otro médico, para que sirviese á la Inspeccion. La Cámara de Diputados aceptó esa supresion.

Hago presente esto para que el Senado, si lo tiene á bien, se sirva insistir en el sueldo de pesos 7000 que habia fijado.

—La Cámara resuelve no insistir en su sancion, y por ocho votos contra seis.

Un ugier con pesos 5500, sancion de la Cámara de Diputados;—con pesos 3000 sancion del Senado.

Sr. Ortiz de Rozas—Creo que tal vez algunos señores Senadores, en el deseo de concluir cuanto antes la sancion del presupuesto, no insistan en las sanciones anteriores del Senado, á las cuales, sin embargo, han prestado su voto, por el tenor de que este asunto tenga que volver á la otra Cámara.

Sr. Achával—No tal.

Sr. Ministro de Hacienda—Es con la laudable intencion de economizar algo mas.

Sr. Ortiz de Rozas—Son muy buenas las economias cuando se deben hacer, pero las economias mal hechas traen resultados funestos.

Hago esta prevencion únicamente por si algun señor Senador, sin tener presente que esta es la segunda vez que este asunto viene al Senado, creyera que se trata de alguna insistencia, que dé lugar que vuelva á la otra Cámara.

No es así. Segun sea la sancion del Senado, prevalecerá la votacion de una ú otra Cámara, pero de ningun modo volverá este asunto á la Cámara de Diputados.

El temor de prolongar el trámite no debe inducir á ningun señor Senador á votar en contra de lo que anteriormente sostuvo.

Se vota si el Senado insiste en la partida que se trata, y resulta negativa contra seis votos.

«Colegio de artes y Oficios de San Cárlos.»

Sr. Dillon—Pido la palabra.

El Honorable Senado habia sancionado cinco mil pesos primitivamente, para este establecimiento.

La Cámara de Diputados suprimió esta partida, y fué repuesta por el Senado en su segunda sancion.

Ahora la Cámara de Diputados los vuelve á suprimir y toca al Senado insistir ó no.

Se vota si el Senado insiste en esta partida, y resulta afirmativa.

Sr. Presidente—Pasaremos ahora al presupuesto del Banco de la Provincia.

Direccion: Presidente 17,500 $.

Sr. Dillon—El Senado habia sancionado veinte mil pesos.

La Comision, como dije antes, aconseja al Senado la insistencia en su primera sancion.

Se vota si el Senado insiste, y resulta negativa contra 8 votos.

Secretaria: un auxiliar 1º 4,750 pesos.

Sr. Dillon—El Senado habia sancionado dos auxiliares, con 3,750 pesos. La Cámara de Diputados sancionó uno con 4,750 y otro con 3,750.

El Senado, en su segunda sancion, insistió sobre la primera, y ahora la Comision opina que debe hacerlo mismo.

Se vota si el Senado insiste y resulta negativa contra 7 votos.

Sr. Dillon—Observo que el Senado, hasta ahora, se ha pronunciado por las economias, y que ahora aumenta mil pesos.

Hago esta observacion por lo que pueda venir despues.

Teneduría de libros:

Un oficial primero 5,000 $.

Sr. Dillon—El Senado sancionó tres auxiliares con 3,750 pesos. La Cámara de Diputados elevó la categoría de oficial primero á uno de estos auxiliares, y le asignó el sueldo de cinco mil pesos.

El Senado rechazó esta modificacion, y ahora la Cámara de Diputados insiste nuevamente en ella.

Sr. Hueyo—De manera que la alteracion es únicamente en el nombre.

Sr. Dillon—Y en el sueldo que se eleva de 3,750 á 5,000 pesos.

Sr. Hueyo—Pido la palabra.

Respecto de este empleado, me han suministrado datos personas que conocen las reparticiones del Banco. Me dicen que el cargo que este empleado tiene es de gran importancia en aquella reparticion.

Hace como dos ó tres años, el Presidente ó el Directorio le dió este mismo nombramiento de oficial primero de la teneduría de libros, y parece que observaciones del gerente del establecimiento hicieron que el Presidente desistiera, por aquel momento, de la creacion de este puesto; pero posteriormente el Directorio resolvió darle este carácter.

De manera que está funcionando como oficial 1º, pero ha reemplazado en muchos casos al jefe de la oficina, que es un señor Rodriguez, por causa de enfermedades de este. El empleado que tiene esta gerarquía es un empleado sumamente competente; es una especialidad en contabilidad.

Por consiguiente, yo he de dar mi voto en favor de esta modificacion.

—Se vota si la Cámara insiste en su primera sancion, y resulta negativa contra seis votos.

Oficina de Letras: un oficial 1º 5500 pesos.

Sr. Dillon—El Senado ha sancionado cinco mil pesos por dos veces, y la Comision aconseja al Senado, como en las demás partidas, que insista en su primera sancion.

Se vota la insistencia y resulta negativa contra siete votos.

Tesorería: tres subtesoreros, con 5250 pesos.

Sr. Dillon—El Senado habia sancionado primeramente un tesorero con 7000 pesos, y dos subtesoreros con 3750 pesos.

La Cámara de Diputados sancionó tres subtesoreros con 5250.

El Senado insistió en su primera sancion, y la Comision juzga que debe tambien insistir en esta.

Se vota si el Senado insiste, y resulta negativa contra siete votos.

Sr. Presidente—Ha terminado el presupuesto del Banco de la Provincia.

Pasaremos al Hipotecario.

Así se hace.

Secretaria: Secretario 8000 pesos.

Sr. Dillon—El Senado sancionó 8500 pesos, y la Comision aconseja insista otra vez.

Se pronuncia la Cámara por la no insistencia, contra cinco votos.

Pro-secretario 4500 pesos.

Sr. Dillon—El Senado sancionó cinco mil.

La Cámara resuelve no insistir, contra cuatro votos.

Contaduría y caja de Depósitos: tenedor de libros 5500 pesos.

Sr. Dillon—La sancion anterior del Senado, fué de seis mil.

La votacion dá el mismo resultado que las anteriores.

Oficial 1º 4000 pesos.

Sr. Dillon—El Senado sancionó cinco mil.

Una votacion igual resuelve la no insistencia.

Tesorería: tesorero 8000 pesos.

Sr. Dillon—La sancion del Honorable Senado fué de 8500.

No insiste el Senado, contra cuatro votos.

Sr. Presidente—Queda concluido este presupuesto.

FERRO-CARRIL DEL OESTE—*Gerencia*—Un escribiente con pesos 1500, sancion de la Cámara de Diputados; con pesos 2000, sancion del Senado.

Sr. Dillon—La Comision de Presupuesto ha hecho una escepcion á su dictámen, en esta parte. Ella está por la modificacion de la Cámara de Diputados.

—Se vota si el Senado insiste en su sancion anterior, y resulta negativa contra cuatro votos.

—Para fallas: pesos 1000, sancion de la Cámara de Diputados; pesos 500, sancion del Senado.

La Cámara, por unanimidad, resuelve no insistir.

—Departamento mecánico:—Un ingeniero de los talleres y materiales, pesos 7000—sancion de la Cámara de Diputados—Un ingeniero 2º, pesos 6000—sancion del Senado—Se vota si el Senado insiste, y resulta negativa contra un voto.

—Movimiento:—2º gefe, pesos 5000—sancion de la Cámara de Diputados; pesos 4500, del Senado—Tambien resuelve el Senado no insistir, por unanimidad.

Sr. Presidente—Queda concluida la sancion de los presupuestos—Se comunicarán al Poder Ejecutivo.

—*Otro asunto entrado*:—Una nota, firmada por el número de Senadores y Diputados que la ley exije, pidiendo que se incluya entre los asuntos que deben tratarse durante la prórroga, los créditos suplementarios despachados hasta la fecha por las Comisiones respectivas de las dos Cámaras.

—Se vota si se acepta esa convocatoria, y resulta afirmativa de 8 votos contra 6.

Sr. Presidente—Pasaremos á tratar de la órden del dia, continuando la discusion sobre el proyecto de ley de patentes.

Categorías—Casas que se ocupen de descuento: $ 30,000; 20,000; 10,000; 7500; 3500; 300—Case P.....

Sr. Ortiz de Rozas—Pido la palabra.

Aunque todas estas planillas constituyen un solo artículo, y por consiguiente bien pudiera objetárseme que solamente era llegado el caso de discutirlo, cuando se hubiese leido, sin embargo creo que es conveniente que discutamos uno por uno los incisos que lo forman, porque cada uno de ellos tiene una importancia especial, y seria imposible tratarlos conjuntamente sin producir en el debate una confusion inesplicable.

En este proyecto, señor Presidente, se han introducido dos modificaciones, la una disminuyendo las últimas categorías, y la otra aumentando las categorías superiores.

El aumento no es aparente, pero es real. No es aparente, porque, si confrontamos esta ley con la ley vigente, encontraremos que, por regla general, se hace una disminucion al impuesto asignado á cada categoría. Pero desaparece esa disminucion, y se convierte en aumento, desde que se tenga presente que esta ley vá á regir solamente en lo que era campaña en la antigua Provincia de Buenos Aires, donde la ley vigente actualmente se aplica por la mitad de las cantidades asignadas para la capital.

De suerte que esta partida, por ejemplo, que figura en la ley actual con la categoría máxima de 40,000 $, solo se aplicaba por lo sumo la de 20,000; mientras que ahora se proyecta con la categoría máxima de 30,000.

A primera vista hay una disminucion en el impuesto, desde que seguramente 30 es menos que 40. Pero si se tiene en cuenta que 40 se reducia á la mitad, cuando el impuesto debia ser aplicado en la campaña, tendremos un aumento de 40 o/o.

Si á esto se agrega que se tomaba, para la campaña, las categorías menos elevadas; que se reservaba exclusivamente las categorías superiores para las grandes industrias de la Capital, entónces resulta un doble aumento: aumento en la cantidad fijada como impuesto, y aumento en las categorías;—porque ahora estas primeras categorías se aplicarán con relacion á los negocios existentes en la actual Provincia de Buenos Aires, mientras q' antes era con relacion á los grandes negocios establecidos en la ciudad de Buenos Aires.

Y si se tiene en cuenta q' una gran parte de los negocios, industrias y profesiones gravados por la Ley de Patentes no existen en la Provincia de Buenos Aires, sinó que están radicados casi esclusivamente en la Capital, tenemos que, aumentando la Ley de Patentes para negocios que no existen, la convertimos en una especie de barrera, á fin de que esos negocios no vayan á la Provincia.

Nada perdemos con hacer rebajas en esta clase de categorías, porque al fin y al cabo sino van, incitados por la modicidad del impuesto, á radicarse en la Provincia, nada habremos perdido, y si van habremos ganado mucho.

Por poco que pague una industria que hoy no existe en la Provincia, cuando vaya á establecerse, siempre será un aumento de rentas para el Tesoro y un impulso dado á la riqueza de la Provincia; mientras que establecer impuestos altos, es esforzarse para impedir que se establezcan.

Es una ilusion completamente inesplicable creer que con altos impuestos vamos á formar un Tesoro abundante, cuando con esos impuestos gravamos industrias que aun no están establecidas en la Provincia.

Esto tenia su esplicacion cuando legislábamos tambien para la ciudad de Buenos Aires. Podíamos gravar con impuestos considerablemente sus casas de negocio y sus industrias, porque tienen grandes capitales y sacan grandes provechos, y por consiguiente era justo pedirles una cantidad proporcionada á sus beneficios, para contribuir al sostenimiento del Gobierno.

Pero ahora me parece que la buena política, en esta materia, sería reducir cuanto fuera posible los impuestos, sobre todo en aquellas industrias que no están radicadas en la Provincia; hacer que por este medio tengan un incentivo mas para establecerse.

Una vez que se haya desarrollado el comercio y la industria en el territorio de la Provincia, tal como hoy queda circunscrita, entonces será el caso de que, con arreglo á los provechos que se saque de estos negocios, el Estado pida una cantidad mayor.

Concretándonos á la partida que se discute, propondria que se eliminaran las dos primeras categorías, de 30,000 y de 20,000 pesos, y quedasen reducidas á las dos siguientes, siendo la mayor de 10,000 pesos.

No me parece que con esto hagamos una gran modificacion, porque, tratándose de los casos de descuento que existen en la Provincia, ó no existen, ó no pueden pagar un impuesto mayor.

En las demás partidas tendré una opinion igual, y repetiré mi indicacion, salvo que reconozca que la opinion de la mayoría de la Cámara sea diferente. Entonces no insistiré; habrá quedado consignada mi opinion, con lo que acabo de decir.

He dicho.

Sr. Dillon—Pido la palabra.

Toda la argumentacion del señor Senador se reduce á hacer presente que la tarifa es demasiado alta.

Pero es que tiene ahora otra categoría mas, que permite una aplicacion mas equitativa de la ley.

No voy á hacer,—porque no lo creo necesario,—un gran discurso. Vamos á la práctica, á lo que todos podemos ver y conocer.

Tomemos el ramo de tiendas, por ejemplo.

Tiendas de primer órden, donde se venden vestidos confeccionados y géneros, pesos 5,000; 4,000; 3,000; 2,000; 1,500; 1,000.

«Tiendas de segundo órden 1,000; 750; 500; 400; 350; 250.

«Tendejones: 400; 350; 250; 200; 100.»

Ahora bien: ¿puede decirse que estas tarifas son excesivas?

Digásenos ahora cual es tienda de primer órden.

La tienda de La Ciudad de Lóndres.

Si en un partido de nuestra campaña no se encuentra una tienda como la de la Ciudad de Lóndres, quiere decir q' no se le aplicará el máximun de la patente, sí no la mas insignificante, ó un término medio.

Pero aquí viene á decir: ¿Y quién va á hacer esta clasificacion?

Los mismos contribuyentes.

¡Y esto es lo que tiene de original la ley: que se entrega su ejecucion al mismo contribuyente!

Porqué en primer lugar, viene el avaluador, y segun el aspecto del negocio ó la importancia que tiene, fija la categoría de la patente; el dueño del negocio no está conforme; y entónces apela al jurado. ¿Y quién compone aquel jurado? Tres contribuyentes, tres miembros del comercio.

Pero se ha dicho antes que dos de estos miembros los elige el Gobierno, y por consiguiente que deben ser como tiburones.

Nada de eso; la cabra siempre tira al monte. Y sinó, podemos verlo en los abogados reguladores de costas: cada vez que hacen una regulacion, los jueces tienen que rebajarla á la mitad ó á la cuarta parte de la avaluacion.

Y así sucederá con estos señores del Jurado, que lejos de favorecer al Fisco tratarán de favorecer al comercio, porqué está en el interés mismo de ellos.

En primer lugar, el Gobierno......¿quién es el Gobierno? Es la Legislatura, es el P. E.. sanciona estas leyes porque son absolutamente necesarias, pero no con el objeto de sacar el jugo al pueblo, como se dice vulgarmente; sino lo que sea absolutamente necesario, repito. El Gobierno tendrá buen cuidado de nombrar dos individuos los mas rectos, los mas respetables del distrito, para que sirvan de jurados; y á la Municipalidad por su parte fácil le será encontrar un hombre de carácter independiente y suficientemente instruido para integrar ese jurado.

Entonces, pues, ¿qué peligro hay? ¿Que un tendejon vaya á ser gravado con una patente de primera categoría? No es posible creerlo, señor.

Ahora respecto á que se debe fijar patentes bajas para inducir á las industrias á que vayan á establecerse en la campaña, debo decir que en estas categorías hay patentes bajas, y para esas industrias que recien van á plantearse, que no tienen un gran capital, se tomará un término medio ó una patente de las mas bajas.

Ademas, señor, no es con patentes bajas que vamos á llevar las industrias á la campaña; son las necesidades de las localidades las que han de llamar á sí las industrias, y entonces cuando medie esa circunstancia no se han de fijar en quinientos pesos mas ó menos por el precio de la patente, sin perjuicio de que, como he dicho antes, las industrias que recien se plantean no han de ser recargadas con una patente elevada, porque ni el avaluador, ni el jurado han de ser tan severos como para hacer tal cosa: les fijarán la patente mas baja ó tomarán el término medio.

Creo que con esta sencilla esposicion el Senado estará en aptitud de ver que la ley de patentes no es tan grave como se dice, ni son los precios tan altos. Si no existen en nuestros pueblos, industrias de primer órden no se clasificarán; mientras tanto si llegan á establecerse ya está la ley. Y conviene, aunque no existan allí esos grandes negocios, que en la ley se fijen para poder graduar los demás respeto á la tarifa de patentes.

Me parece que con lo dicho es bastante para sostener el despacho de la Comision.

Sr. Ministro de Hacienda—Pediria al señor Senador Rozas que discutiéramos esta escala de patentes en tésis general, porque si fuéramos á discutir, como parece haberlo insinuado, cada una de estas gradaciones, sería una discusion interminable, no concluiriamos jamás, tendriamos que discutir tal vez tres ó cuatro meses. Así, pues, vamos á hacer la discusion en general sobre esto y á adoptar un plan al cual deba subordinarse la tarifa.

Pasando ahora señor Presidente, al fondo de la cuestion yo le contesto con estos números al señor Senador.—Las patentes en la campaña han producido cinco millones y pico de pesos. ¿Es posible creer que estas patentes en la Provincia de Buenos Aires están recargadas? A mí me parece que, al contrario, son escesivamente bajas.

Es necesario entonces regularizar este impuesto, que cuesta mucho percibirlo, porque es necesario sacar del impuesto mayores recursos para el Estado.

El medio que adopta el P. E. es muy razonable, como dice muy bien el señor Senador Rozas. Rebaja el importe de las categorías es decir, las categorías que estaban antes en cuarenta mil pesos, las que están en treinta las pone en veinte, etc.

Y hace mas, en prevision de los argumentos que ha hecho el señor Senador Rozas. Era necesario hacer efectivo este impuesto en la campaña nuevamente, y el modo de hacerlo era introducir nuevas gradaciones y mas bajas, y, efectivamente, así lo ha hecho el P. E. En esto es en lo que parece que el señor Senador no se ha fijado....

Sr. Ortiz de Rozas—Sí, señor, lo hice presente.

Sr. Ministro de Hacienda—Se ha introducido en el primer pliego dos nuevas gradaciones en las avaluaciones mas bajas, en los pliegos sucesivos se han introducido tres nuevas graduaciones en los tipos mas bajos siempre, y así se ha hecho con toda la tarifa.

Ahora bien. ¿A que responde esto? Responde justamente á satisfacer las nuevas necesidades que tenemos para aplicar la ley. Vamos á regularizar el impuesto; pero es necesario que lo hagamos sin sacrificar los intereses legítimos del contribuyente. El señor Senador debe partir de esta base: el P. E. no puede tener la intencion de matar la gallina que pone huevos de oro. Es necesario servir á todos poner al comerciante en condiciones de pagar fácilmente su impuesto sin gravarlo enormemente, pero sin defraudar al fisco.

El señor Senador pretende suprimir la primera y segunda série de estas tarifas. Yo no le encuentro razon.

En primer lugar, el argumento hecho por el señor miembro informante es indudablemente cierto: estas gradaciones no son mas que una prevision de la ley; dentro de esta prevision es necesario hacer la aplicacion de la patente.

Si el señor Senador restringe mas estas gradaciones responde menos al objeto de la ley. Cuanto mayor sea el número de gradaciones, tanto mas prudente y equitativamente se aplicará el impuesto.

Es cierto que durante mucho tiempo, tal vez, no podamos aplicar las primeras que son muy altas, que presuponen ya un grado enorme de desarrollo en el comercio; pero el señor Senador no puede negar que aunque ellas subsistan en la ley, no están de mas, y no habiendo un argumento positivo para suprimirlas se las debe dejar como han estado antes en la ley hace veinte y cinco ó treinta años.

Mas claramente me espresaré: no habiendo ningun inconveniente para el contribuyente en la subsistencia de estas categorías, puesto que son inaplicables, no hay conveniencia alguna en suprimirlas de la tarifa, puesto que así lo único que conseguiriamos es hacer mas incompleta la ley.

El aumento enorme de impuesto, á que se refería el señor Senador Rozas, no existe.

El dice: antes se cobraba el 50 o/o de las tarifas de la ley que rige. Pero estas tarifas eran, señor, en tres ó cuatro categorías cuando mas; la actual tiene cinco, seis y hasta siete categorías: se ha aumentado el número de las categorías mas bajas. ¿Quien ha dicho al señor Senador que el E., ó mas bien, como propiamente hacia notar el señor Dillon, que los mismos contribuyentes se han de aplicar las mayores tarifas y no las menores?

Así, pues, habiendo rebajado el P. E. las anteriores y habiendo aumentado el número de las nuevas tarifas, ha dado al jury que debe clasificar, mayores medios de rebajar la patente.

El cálculo que ha hecho el P. E. despues de confeccionada esta ley, es que este impuesto dará siete millones de pesos. ¿Yo le pregunto al señor Senador ¿es excesivo este impuesto? Estoy seguro que el me ha de contestar, como yo lo hago, contemplando la importancia que el comercio de toda la Provincia tiene, que este impuesto es todavía bajo; que poco á poco hemos de tener que aumentarlo; pero que no debe tener por ahora que se aumente; porque, ya digo, el P. E. se ha puesto en condiciones de hacer el camino de administracion que vamos á tener con la federalizacion del Municipio de Buenos Aires, y de hacerlo insensible para el contribuyente, dándole todo género de facilidades hasta tanto que la ley se practique exclusivamente en la Provincia.

Por estas consideraciones, señor, yo pido al H. Senado á nombre del P. E., que acepte la ley tal como ha sido sancionada por la Cámara de Diputados, y que tenga confianza en que el P. E. ha de llevar á cabo el cumplimiento de esta ley del modo mas equitativo y justo para no perjudicar al contribuyente ni á los intereses fiscales, sobre los cuales tenemos que velar hoy mas que nunca, por lo mismo que nos hemos desprendido de la parte mas rica de nuestro territorio, de la fuente mas poderosa de renta que tenia la Provincia.

No tema el señor Senador que haya falta de liberalidad en el P. E. en esta clase de impuestos, confiados á la inspeccion de los mismos contribuyentes, lo único por lo que se debe velar siempre es por los intereses del fisco: el contribuyente se defiende así mismo y la ley le dá medios para defenderse.

He dicho.

Sr. Ortiz de Rozas—Señor: yo no sé de que palabras valerme para llevar al convencimiento del señor Ministro este hecho: que yo no pretendo hacer oposicion, ni soy su adversario en esta cuestion, sinó que quiero que concurramos todos á hacer una ley de patentes que, sin causar un gravamen insoportable al contribuyente, venga á responder á los propósitos que el P. E. tiene en vista, de establecer ciertas categorías de industrias, asignándoles un impuesto mayor que el que tienen sin que llegue á ser excesivo.

Mi idea no es opuesta á la del señor Ministro. Yo deseo, como él, que se haga algun aumento en las patentes; pero digo que este aumento, tal como aquí se proyecta, es enorme. Y aun cuando el señor Ministro ha aseverado lo contrario, yo estoy pronto para probarle que es cierto lo que digo, y lo voy á hacer en muy pocas palabras.

Sr. Ministro de Hacienda—Voy á darle un dato para pueda contestarlo.

Si antes el jury no tenia mas que cuatro clasificaciones tenia que imponer alguna de ellas.

Cuanto ménos clasificaciones hubiera tanto mayor era la suma que representaba cada una.

Ahora en vez de cuatro el P. E. ha puesto siete y dice: hay todavía una gradacion mayor.

Como es el mismo contribuyente quien va á fijar la patente, tiene mas medios de abaratarse la patente.

Este es el punto en que creo que el señor Senador no se ha fijado; por eso hace oposicion á la idea del P. E.

Sr. Ortiz de Rozas—Sí, señor, he estudiado todo muy detenidamente, de tal modo que podria mostrarle anotadas una por una todas las clasificaciones, sin que haya una sola categoría nueva de esas industrias que no tenga anotada.

Sr. Ministro de Hacienda—Pero ¿á que no ha tomado nota del aumento de tarifas?

Sr. Ortiz de Rozas—Sí, señor, tengo los aumentos y las disminuciones.

Sr. Ministro de Hacienda—Disminucion no hay ninguna; hay aumento en la graduacion de todas las tarifas.

Sr. Ortiz de Rozas—Señor Presidente: afirmo que se ha aumentado el impuesto de patentes en todos los negocios, industrias y profesiones en mas de un 50 o/o.

Afirmo tambien que hay negocios en que el aumento excede de 100 o/o.

Esto, Sr. Presidente, se demuestra de una manera muy sencilla.....

Sr. Ministro de Hacienda—Demuéstrelo el señor Senador.

Sr. Ortiz de Rozas—Sí, señor tenemos por ejemplo, (tomo al azar) cualquier casa por mayor referente á la quincallería, *casas por mayor que no introducen.* El impuesto actual es de ps. 5000 á ps. 2500; mientras que el que se propone por esta ley es de ps. 4000 á ps. 1500; pero.....

Sr. Ministro de Hacienda—¡Pero!..... ahí encuentra una baja, ese es el hecho; y el juez de la categoría es el mismo contribuyente.

Sr. Ortiz de Rozas—Si el señor Ministro quiere tener la bondad de escucharme, verá que tengo razon en lo que digo.

Son cosas tan claras, estas de números, que no hay dialéctica, elocuencia ni cosa alguna que baste para destruir su significado.

Sr. Ministro de Hacienda—Con dos ejemplos mas hace triunfar al Ministerio el Sr. Senador!

Sr. Ortiz de Rozas—Como decia, señor Presidente, 5,000 pesos era la mayor patente que se pagaba en Buenos Aires por esta clase de negocios, lo que importa decir que, suponiendo que en la provincia, ó lo que era antes campaña, hubiese negocios de primera categoría, como los hay en la capital, esos negocios no tenian mas patente que 2,500 pesos; era el máximo que podian tener.—Si á esto se agrega que no existen tales negocios de primera importancia, en la Provincia, sinó que todos ellos son de 3ª ó 4ª importancia con relacion á los de la capital, tendremos entonces que en lo que es hoy la Provincia, no se ponian mas patentes que de 1500 á 1250 pesos, en vez que ahora se propone 4,000 para la primera categoría.

Y yo pregunto al Sr. Ministro, si entre 1,500 y 4,000 pesos no hay una diferencia de mas de 100 por ciento.

Estas son habas contadas....

Sr. Ministro de Hacienda—Mal contadas.

Sr. Ortiz de Rozas—Mucho desearia que fuese así. Mi propósito no es hacer prevalecer mis opiniones, sino propender á que la ley sea lo mas benéfica posible.

Sr. Ministro de Hacienda—Lo creo.

Sr. Ortiz de Rozas—Me dá un camino que se me derrote en esta cuestion;—y me felicitaria, por el contrario, de la derrota, cuando con ella se obtuviera un resultado mejor que el que me proponía.

SECCION PARA TODOS

Escuela de baile

414—Cangallo—414

Primer piso, entre Cerrito y Artes

El que suscribe, director de bailes, aprobado por varias Academias, con diplomas que puede justificar, pone en conocimiento del público, que tiene establecida su Escuela como arriba está espresado. Los señores que deseen aprender en pocas lecciones cualquier baile de sociedad y de todo, como ser: Wals, Cuadrillas francesas y el país, lancero, etc., pueden dirigirse al que escribe de 8 á 11 de la noche y de dia á todas horas. Cuadrilla «La Porteña» todas las noches enseña. Lecciones á domicilio.

565 v 22 d — A. Costantiz.

Dr. Juan Cimone

ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO
Venereo-sifilíticas y de la piel
Recibido en Europa y Buenos Aires
405—CALLE CUYO—405
HORAS DE CONSULTA
á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.

DIVERSIONES PUBLICAS

Politeama Argentino—*Empresa A. Moreno y Ca. Compañía dramática italiana, A. Tessero, el Mártes 20 de Diciembre de 1881; gran representacion á beneficio del primer galan joven señor C. Rosaspina se pondrá en escena el grandioso drama en 3 actos del célebre escritor español José Echegaray traducido en italiano expresamente por la Compañía Tessero por el señor José Arpesani titulado: locura ó santidad (pazzia ó santità) Este drama fué estrenado por la primera vez en el teatro español de Madrid el dia 22 de Enero de 1877, y representado con grande suceso en los teatros de la Opera y Alegría de Buenos Aires.*

La Florida—*Teatro de Verano Mártes 20 de Diciembre de 1881 á las 8 en punto compañía de zarzuela del género cómico dirigida por el aplaudido primer tenor señor D. Felix Amurrio variada y divertida funcion (2da. de la temporada) amenizada con varias piezas de concierto por la orquesta programa 1º—Domino Nero—Obertura—Rossi. 2º La interesante zarzuela en 1 acto, original del célebre escritor D. Francisco Camprodon, música del inmortal maestro D. Joaquín Gaztambide, y que tanta aceptacion á tenido en los teatros de Europa y América, titulada,*

UN PLEITO

3º—Les Adieux Valz Gungl. 4º—Terminará el espectáculo con la divertida zarzuela cómica y de costumbre, música del maestro Cereceda, cuyo título es C. de L. viernes 23 la sociedad damas de caridad preparan grandes fiestas musicales para los dias de natividad y noche buena grandes sorpresas.

AVISOS

Aviso Municipal

Se hace saber á los vecinos de las parroquias del Socorro, Santa Lucía y San Cristóbal, que existen en esta Secretaría, remitido por la superioridad, el Registro Cívico de dichas secciones, donde pueden ocurrir por él los que deseen obtenerlo.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1881.
El Secretario.

3. p.

Aviso Municipal

Oficinas de Obras Públicas

La Oficina de Obras Públicas llama á propuestas para el empedrado de la calle de Alsina del Cementerio Inglés al Vaciadero de Basuras.

Las condiciones pueden verse en la oficina calle de Moreno núm. 32.

Esas propuestas se recibirán el dia 19 de Enero de 1882.

Diciembre 19 de 1881.
El Jefe de la Oficina.

30. p.

Licitacion

En la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda de la Nacion se recibirán propuestas cerradas para la reparacion y mejoras del Vapor «Inspector» antes «Puerto de la Boca» bajo las bases siguientes:

1º Las propuestas se entregarán al Escribano de Gobierno hasta el dia 4 de Enero de 1882 á las 3 p. m. dia y hora en que serán abiertas en la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda de la Nacion, en presencia de los interesados que quieran presenciar el acto.

2º Las reparaciones y mejoras que deben practicarse son las que se especifican y detallan en las especificaciones que estarán á disposicion de los interesados todos los dias hábiles de 3 á 5 p. m. en el Departamento de Ingenieros Civiles, calle del Perú núm. 13 (altos).

3º Los interesados deberán inspeccionar el vapor para darse cuenta de su estado y de las obras que deben ejecutar, para cualquiera mala interpretacion de las especificaciones y poder apreciar debidamente las obras que se tienen que ejecutar.

4º En la propuesta se debe determinar ó fijar un precio por cada uno de las obras en que se ha subdividido el trabajo de acuerdo con la especificacion y tambien el importe total.

5º La propuesta deberá ser firmada por el interesado y presentada en un pliego de papel sellado de cinco fuertes ($ 5) y ser acompañada de un certificado del Banco Nacional en que conste haber depositado la cantidad de ($ 50) cincuenta pesos fuertes con arreglo á lo que prescribe la ley de obras Públicas, la que será aumentada hasta el 5 0/0 del importe de la obra por aquel á quien se adjudique el contrato.

6º El pago se efectuará una vez terminada y recibida la obra con arreglo al contrato, en letras de Tesorería á noventa dias y sin interés.

7º No se admitirá propuesta alguna que no se presente con arreglo á estas bases y á las especificaciones, como tampoco esplicacion alguna verbal ó escrita despues que se haya abierto una cualquiera de las propuestas.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1881.
El Secretario.

v1e.

Aviso Oficial

Diciembre 16 de 1881.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 14 de la ley de 6 de Julio último pasado, publíquese el acta que se acompaña.

Avísese al Sr. Presidente del Banco de la Provincia y al Sr. Presidente de la Junta del Crédito Público en respuesta y pase á la contaduría.

Uriburu.

Junta del Crédito Público.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1881.

Al Sr. Ministro de Hacienda de la Provincia, D. Francisco Uriburu.

El infrascripto, Presidente de la Junta de Administracion del Crédito Público, tiene el honor de dirigirse á V. S. remitiéndole el acta de la verificacion y recuento de los títulos del «Empréstito Popular» Bonos del Tesoro y Ley 7 de Diciembre de 1872, en cumplimiento del art. 14 de la Ley 6 de Julio del corriente año.

Dios guarde á V. S.

B. Moreno.
Vice-Presidente.

En Buenos Aires á siete de Diciembre de mil ochocientos ochenta y uno reunidos los abajo firmados segun lo prescribe el art. 14 de la Ley de 6 de Julio del corriente año se terminó la revision de los títulos pagados por el Banco de la Provincia en virtud de dicha ley, cuya numeracion está de acuerdo con los libros de la Oficina del Crédito Público donde han quedado anotados y por la que han sido revisados; quedando los títulos empaquetados y sellados con el sello de la Junta del Crédito Público y depositados en dicho Banco hasta que tenga lugar la quema.

Los títulos revisados son del Empréstito Popular» (40,310 2/10) cuarenta mil trescientos diez títulos dos décimos de un mil pesos moneda corriente, cuenta, que hace un total de (40,310,200 $) cuarenta millones trescientos diez mil doscientos $ m/c. De los Bonos del Tesoro (8835) ocho mil ochocientos treinta y cinco bonos de cinco mil pesos m/c. (16,724) diez y seis mil setecientos veinte y cuatro bonos de mil pesos m/c. y (5,313) cinco mil trescientos trece bonos de quinientos pesos m/c que hacen un total de (58,555,500 $) cincuenta y ocho millones quinientos cincuenta y cinco mil quinientos pesos m/c. De la ley 7 de Diciembre de 1872 (85,991,100 $) ochenta y cinco millones novecientos noventa y un mil cien $ m/c.

Luis Obligado, Vocal de la Junta del Crédito Público.—*Estanislao Frías*—*B. Gayan*, Secretario.—*Juan Dillon*, (hijo) Contador General de la Provincia,—*H. Medrano*, Tesorero General.

v26d

REGISTRO CIVICO

DE LA

Parroquia de San Telmo año de 1881.

1 Ernesto Bradley, Perú 347, 18 años, comerciante, soltero, natural, Bs. As., sabe leer y escribir.
2 Cecilio Fernandez, Comercio, 103, 18 id, marinero, id, id, Tucuman, no sabe leer
3 Sabino Montenegro, Perú 737, 19 id, jornalero, id, id, id, id.
4 José R. Flores, Bolivar 549, 22 id, empleado, id, id, id, si.
5 Agenor Peralta, Brasil 104, 21 id, tipógrafo, casado, Tucumano, id.
6 Cruz Martin, Independencia 208, 58 id, comerciante, id, id, Bs. As., id.
7 Juan Colombier, Estados Unidos 177, 46 id, jornalero, id, id, id, no.
8 Aniceto Gimenez, Bolivar 362, 20 id, sirviente, soltero, id, id, si.
9 Pedro Garcia, Bolivar 362, 25 id, empleado, id, id, id, id.
10 José Terrero, Defensa 319, 30 id, jornalero, id, id, id, id.
11 Raul Pedro, Perú 435, 28 id, id, id, id, id, id.
12 Pedro Varela, Bolivar 549, 23 id, empleado, id, id, id, id.
13 Antonio Silva, Defensa 932, 27 id, id, id, id, id.
14 José de Antoni, Defensa 432, 35 id, jornalero, id, id, id, no.
15 Juan Llambí, Europa 17, 45 id, albañil, casado, id. id, id
16 Ricardo A. Kleine, Estados Unidos 58 id, 36, empleado, id, id, id, no.
17 Gervacio Videla Dorna, Méjico 102, 23 id, abogado, soltero, argentino, si.
18 Diego G. de la Fuente, Defensa 355, 46 id, médico, casado, natural, id, id.
19 Francisco P. Rosales, Perú 676, 32 id, corredor, soltero, id, id, id.
20 José Chiruza, San Juan 62, 21 id, dependiente, casado, id, id, id.
21 Francisco Ravagnan, Defensa 603, 20 id, soltero, id, id, id,
22 Federico G. Casares, Bolivar 359, 21 id, comerciante, id, id, id, id.
23 Manuel Diaz, Comercio 148, 19 id, carrero, id, id, id, no.
24 Luis Migoni, Defensa 690, 22 id, jornalero, id, id, id, id.
25 Jacinto Mendez, Bolivar 303, 24 id, tipógrafo, casado, id, id, si.
26 Julian Aguilar, id 347, 28 id, médico, id, id, id, id.
27 Vicente Güeta, Perú 737, 27 id, comerciante, soltero, id, id, id.
28 Julio C. Naon, San Juan 222, 42 id, comerciante, casado, id, id, id.
29 Patricio Tejo, Lujan 53, 63 id, comerciante, casado, id, id, id.
30 Conrado Egges, Bolivar 358, 20 id, empleado, soltero, id, id, id.
31 Juan Matias Zapiola, Defensa 519, 28, id, abogado, id, id, id, id.
32 José M. Roca (hijo), Bolivar 501, 23 id, comerciante, id, id, id, id.
33 Fermin Flores, Independencia 85, 29 id, empleado, id, id, id, id.
34 Francisco Suarez, San Juan 20, 40 id, jornalero, casado, id, id, id, no.
35 Desiderio de la Fuente, Defensa 365, 18 id, estudiante, soltero, id, id, id.
36 Pedro Iturieta, id 615, 23, jornalero, id, id, id, no.
37 Juan Gonzalez, Independencia 20, 25 id, jornalero, casado, id, id, id.
38 Juan Gutierrez, Europa 146, 29 id, id, id, id, id, no.
39 Casiano Aqnino, Cochabamba 187, 31 id, id, id, td, id.
40 Daniel Diaz Félix, Balcarce 352, 26 id, id, id, id, id.
41 Angel Suarez, id 552, 27 id, jornalero, id, id, id, id.
42 José Aumada, Defensa 508, 23, id, estudiante, soltero, id, Catamarca, si.
43 Antonio Graciano, id 508, 22 id, id, id, Corrientes, id.
44 Juan Pereira, Europa, 212, 28 di, jornalero, id, id, Buenos Aires, id.
45 Alfredo Barbita, Cochabamba 293, 22 id, id, id, id, id.
46 Sixto Perdono, Bolivar 500, 28 id, id, id, id, id.
47 Emiliano Garay, Chacabuco 742, 42 id, comerciante, casado, id, id, id.
48 Enrique Gomez, Chile 42, 36 id, jornalero soltero, id, id, id.
49 Juan de Dios, Méjico 110, 27 id, id, id, id, id, id.
50 Alberto Mendez, Bolivar 549, 22, id, propietario, casado, id, id, id.
51 Pedro Solari, id 410, 25 id, jornalero, id, id, id, id.
52 Diego Rosales Independencia 100, 28 id, id, id, id, id, id.
53 Ciriaco Garay, id 100, 21 id, pirotecnico, soltero, id, id, id.
54 Cecilio Cora, Chacabuco 556, 24 id, jornalero, id, id, id, no.
55 Cándido Sabaya, San Juan 222, 29 id, jornalero, id, id, id, id.
56 Francisco C. Casares, Bolivar 359, 46 id, comercio, casado, id, id, si.
57 Adolfo Sueldo, Comercio 153, 38 id, mucamo, id, id, id, id.
58 Simon Romero, Chacabuco 688 31 id, jornalero, id, id, id, no.
59 Adolfo Sacarelo, Paseo Colon 327, 29 id, carrero, id, id, id, id.
60 Marcelo Rocha, Perú 656, 34 id, jornalero, id, id, id, id.
61 Miguel Fernandez, San Lorenzo 24, 21 id, cigarrero, soltero, id, id, id.
62 Agapito Araujo, Casa amarilla, 28, id, peon, id, id, id, id.
63 Zenon Vilioldo, Méjico 220, 26 id, jornalero, id, id, id, id.
64 Agustin Muñoz, Perú 347, 28 id, id, id, id, id.
65 José Baglicto, Perú 701, 26 id, id, id, id, id.
66 Floro Baglicto, id 701, 19 id, id, id, id, id.
67 Francisco Martinez, id 704, 26 id, dependiente, id, id, id, sabe.
68 Angel Visso, id 746, 23 id, empleado, id, id, id, id.
69 Francisco Machado, Europa 158, 28 id, jornalero, casado, id, id, no.
70 Gregorio Jara (padre) id 146, 47 id, empleado, id, id, id, id.
71 Ventura Jara, id 146, 19 id, tipógrafo, soltero, id, id, sabe.
72 Ladislao Gomez, Cochabamba 203, 17 id, jornalero, id, id, id, no sabe.
73 José Craso, id 106, 25 id, dependiente, id, id, sabe
74 Martin Tassini, Brasil 116, 33, id, id, casado id, id, id.
75 Guillermo Eggers, Defensa 313, 18 id, comercio, soltero, id, id, id.
76 Justo V. Escobar, Chacabuco 582, 22 id, estudiante, id, id, id, id.
77 Pedro Nuñez, Estados Unidos 5, 20 id, jornalero, id, id, id, no sabe.
78 Andrés Videla, Balcarce y Estados Unidos 22, id, id, id, sabe.
79 roFlo Machado, Europa 159, 21 id, id, id, id, id, no sabe.
80 Máximo Ledesma, Cochabamba, 85, 46 id, casado, id, id, id.
81 Mauricio Diaz, Perú 610, 20 id, id, soltero, id, id, sabe.
82 Rufino Gonzalez, Defensa 620, 28 id, id, casado, id, id, id.
83 Alfredo Aguiar, Perú 636, 30 id, id, soltero, id, id, no.
84 Gregorio Jara (hijo), Europa 146, 24, id, tipógrafo, soltero, id, id, id.
85 Joaquin Hornos, Defensa 519 75 id, propietario, viudo, id id, id.
86 Pedro J. Gonzalez, Europa 58, 22 id, empleado, id, id, id, id.
87 José Lozano, Bolivar 295, 28 id, jornalero, soltero, id, id, id.
88 Pedro Tagle, Europa 218, 28 id, comercio, id, id, id, id.
89 Fabian Gonzales, Chacabuco 500, 35 id, jornalero, casado, id, id, sabe.
90 Ricardo Bradley, Perú 347, 45 id, comerciante, id, id, id, id.
91 Juan N. Niclison, id 800, 64 id, id, id, id, id.
92 Pedro Niclison, id 800, 20 id, tipógrafo, soltero, id, id.
93 José Godoy, Bolivar 658, 21 id, dependiente, id, id, id, id.
94 Luis Garcia, Perú 656, 24 id, id, id, id, id, id.
95 Manuel Lustrino, id, 655, 28 id, sirviente, id, id, id, no sabe.
96 Arturo Albares, San Juan 215, 30 id, lomillero, id, id, id, id, id.
97 Luis Lalló, Hospital General, 19 id, estudiante, id, id, id, sabe.
98 Ramon Peralta, Defensa 463, 34 id, peon, id, id, id, no sabe.
99 Domingo Moyano, Chile 180, 40 id, jornalero, id, id, id, id, id.
100 Mariano Espinosa, San Juan 77, 56 id, empleado, casado, id, id, sabe.
101 Augusto Lemanié, Bolivar 307, 42 id, id, id, id, id, id.
102 Ciriaco Rodriguez, Independencia 100, 38 id, jornalero, id, id, id, id.
103 Eleuterio Ruiz, Perú 347, 18 id, sirviente, soltero, id, id, id.
104 Juan Rivarola, Chacabuco 500, 23 id, jornalero, id, id, id, id.
105 Rudecindo Perez, id, 500, 26 id, id, id, id, id, id.
106 Francisco Albeasto, Perú 320, 22 id, cochero id, id, id, id.
107 Enrique Videla, Independencia 100, 21 id, empleado, id, id, id, id.
108 Gerónimo Tobal, Colon 351 22 id, dependiente, id, id, id id, id.
109 Marcelino Astengo, San Jnan 232, 26 id, comerciante, id, id, id, id.
110 Lucio Franco, Bolivar 307, 17 id, estudiante, id, id, id, id.
111 Agustin Schiafino, Perú 412, 18, comercio, id, id, id, id.
112 Tomás Moris, Cochabamba 195, 18 id, dependiente, id, id, id, id
113 José Fernandez, Colon 257, 48 id, comerciante, casado, id, id, id.
114 Domingo Garcia, Balcarce 294, 18 id, dependiente, soltero, id, id, id.
115 Florentino Jerez, id, 252, 44 id, jornalero, casado, id, id, id.
116 Federico Sacone, Colon 251, 27 id, id, id, id, id, id
117 Manuel Paz, Chacabuco 500, 30 id, comercio, soltero id, id, sabe.
118 Gregorio Albarracin, Balcarce 445, 64 id, sargento mayor, casado, Tucuman, id.
119 Mateo Albarracin, id 445, 18 id, empleado, soltero, id, di.
120 Saturnino Hortiguera, Chacabuco 644, 37 id, procurador, casado, Buenos Aires, id.
121 Agustin Flores, Balcarce 445, 50 id, jornalero, id, id, id, id.
122 Juan Urquiza, Méjico 110, 27, id, id, id, id, no sabe.
123 Juan Pinedo, Defensa 592, 22, cigarrero, soltero, id, id, sabe.
124 Antonio Videla, id 646, 22, jornalero, id, id, id.
125 Mariano Santa Cruz, Perú 671, 30, id, casado, id, id, id.
126 Nicolás Achino, Cochabamba 187, 30, id, id, id, id, id.
127 Francisco Magnacio, Chacabuco 512, 19, id, soltero, id, id, id
128 Juan Rossi, id 712, 24, id, casado, id, id, no.
129 Domingo Leiró, San Juan 184, 28, id, soltero, id, id, id.
130 Manuel Gascon, Perú 330 30, Abogado, casado, id, id, sabe.
131 Juan Lapretra, Brasil 122, 32, comercio, soltero, id legal, Italia, no.
132 Juan Gutierrez, Comercio 29, 25, jornalero, id, natural, Buenos Aires, id.
133 Juan Figueroa, Colon 251, 38 id, id, casado, id, id, id.
134 Francisco Rodriguez, San Juan 118, 44 id, id, id, id, id, id.
135 Pedro Montes de Oca, Cochabamba 247 26 id, id, id, id, id, id.
136 Francisco I. Villanueva, Chile 189, 26 id, comercio, soltero, id, id, si.
137 Andrés T. Villanueva, id 189, 23 id, estudiante, id, id, id, id.
138 Guillermo Corves, Bolivar 388, 27 id, comercio, id, id, id, id.
139 Victoriano Closa, E. Unidos 58, 31, empleado, id, id, id, id, d.
140 Nicolás Ferrer, Europa 145, 36, comercio, id, id, id, id, id.
141 Ignacio Guevara, Indipendencia 141, 29, procurador, casado, id, id, id, id.
142 Fernando Fajet, Balcarce 417, 20, tipografo, soltero, id, id, id.
143 Teodoro Arias, id 419, 39, barbero, casado, id, id, id, id.
144 Carmelo Gonzalez, Cochabamba 31, 45, jornalero, soltero, id, id, id, no sabe.
145 Domingo Gallardo, Bolivar 749, 26, empleado, casado, id, id, id, sale.
146 Juan Espíndola, Cochabamba 202, 23, jornalero, soltero, id, id, id, no.
147 Hermunio Diaz, Perú 610, 27, id, id, id, id, id, id.
148 Enrique G. Gimenez, Garay 149, 23, id, id, id, id, id, id.
149 Nemecio Diaz, Perú 610, 22, id, id, id, id, id, id.
150 Ramon Yzara, E. Unidos 150, 19, id, id, id, id, id, id.
151 Juan Blasich, Bolivar 450, 22, id, id, id, id, id, id.
152 Gerónimo Gastagnogo, Comercio 125, 18, id, id, id, id, id, id.
153 Zenobio Lopez, Garay 214, 29 id, jornalero, soltero, id, id, id.
154 Juan Pastorino, Defensa 672, 24 id, id, id, id, id, id.
155 Anselmo Laso, Perú 412, 24 id, estudiante, id, id, id, sabe.
156 Zoilo Britos, Cochabamba 245, 26 id, tipógrafo, casado id, id, id.
157 Adolfo Sarracan, Perú 385, 53 id, comercio, id, id, id, id.
158 Anselmo Oberejal, Estados Unidos 14, 25, id, jornalero, id, id, id, no.
159 Norberto Aguirre, 23, 47, id, id, id, id, id.
160 Florencio Gomez, Cochabamba 203, 17 id, id, soltero, id, id, id.
161 Jacinto Rico, San Juan 86, 35, id, id, id, id, id, sabe.
162 Manuel Areta, id 73, 22 id, id, id, id, id, id.
163 Fabio Villa Balcarce 374, 42, id, procurador, casado, id, id, id.
164 Dionisio Gari, Comercio 219, 27 id, cronista, soltero, id, id, id.
165 Vanuel Marquez, Cochabamba 73, 30 id, jornalero, id, d, id, id.
166 Alejandro Mena, Bolivar 422, 30 id, tipógrafo, id, id, id.
167 Pedro Alegre, Cochabamba 70, 32 id, jornalero, id, id, no sabe.
168 Gabriel Hornos, Independencia 158, 46 id, id, casado, id, id, sabe.
169 Valentin Botesta, Perú 808, 20 id, id, soltero, id, id, id.

(Continuará).

C. ORTELLS

ARTISTA Y RETRATISTA

EN CABELLO

De la real casa y especialista en cabellos retratos

Y DEMAS TRABAJOS DE CABELLO

SIN MEZCLA DE PINTURA

RETRATOS DE TODOS LOS TAMAÑOS

LETRAS DE ADORNO, ARETES,

ALFILERES, LEONTINAS ETC. ETC.

Estudio: Calle de Maipú Nº 9 (Piso 1º)

(Frente al Hotel Frascati)

Desde las diez de la mañana hasta las seis de la tarde

v28d.

D. FÈVRE

PARIS, 398, r. St-Honoré, PARIS

APARATOS y POLVOS

Para las AGUAS de SELTZ

Conocidos en todas partes.

Los precios y las condiciones de venta se remiten gratuitamente.

EXIJIR EL VERDADERO NOMBRE

FÉCULE-DUTAUT

Depósitos en Buenos-Aires: A. DEMARCHI Hnos y C; ZINERONI y C

Aviso Municipal

Se hace saber á los ciudadanos vecinos de la parroquia de la Piedad y San Juan Evangelista, que existen en esta Secretaria, remitidos por la Superioridad el Registro Civico de dichas Secciones, donden pueden acudir por él todos los que deseen obtenerlo.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1881.

El Secretario.

v27d.

Manual del Juez de Paz

Se vende en la libreria de Igon, frente á la iglesia del Colegio; id de Casavalle, Perú 1[illegible]; id de Medina, Victoria 254; id Lajouane, Perú 53; id Europea, Florida 212, id Buen Orden 3[illegible].

627 v.20.d.

Imprenta Cromo-Litografica

E. APPEL

42, [illegible] DU DELTA, PARIS

[illegible] Agentes: El Sr APPEL [illegible] las casas de comercio [illegible] los pedidos que se le dirijan, [illegible] o por medio de los Agentes [illegible] "El Siglo."

[illegible] especialidades son: **Rotulos de lujo** para Perfumeria, Vinos, Licores, Farmacias, Confiteria, etc.: **Etiquetas y Bandas** para tabacos y cigarrillos: **Carteles** de Publicidad: **Cuadros** esmaltados sobre laton y vidrio: Gran Especialidad de **Menus y Tarjetas** para Convites: **Almanaques ilustrados: Vistas** de Establecimientos: **Dibujos** inimitables para fondos de Acciones, Cheques y Titulos de Casas de **Banca** y de grandes Compañias: **Cromos, Impresiones comerciales**, etc., etc.

Aviso Oficial

LICITACION

El 2[illegible] de Enero del año entrante á la 1 de la tarde tendrá lugar en la Sub-secretaria del Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á las fuerzas que guarnecen la línea interior de frontera en la Provincia de Buenos Aires.

Estando [illegible] estas fuerzas á ocupar puntos avanzados de la Pampa su provision se hara simultáneamente en los actuales y nuevos acantonamientos.

Art. 1º La provision se hará con sujecion á las bases siguientes y consistirá de los articulos que á continuacion se espresan divididos en la forma de racion diaria y racion mensual entregándose por quincenas anticipadas.

RACION DIARIA

1 k. 1485 gr. carne fresca de vaca (2 £. 8 onz)
0 « 2039 « galleta (« « 8 «)
0 « 571 « arroz (« « 2 «)
0 « 143 « sal (« « 1[2 «)

RACION MENSUAL

0 « 9188 « tabaco colorado (2 « « «)
0 « 5742 « « negro en rama (1 « 4 «)
0 « 4594 « jabon amarillo (1 « « «)
2 « 2679 « yerba paranagua (5 « « «)
6 pliegos papel de hilo para cigarrillos.

RACION DIARIA Y ÚNICA PARA FAMILIAS

0 « 9188 « carne fresca de vaca (2 « « «)
0 « 1148 « galleta (« « 4 «)
0 « 571 « arroz (« « 2 «)
0 « 143 « sal (« « 1[2 «)

Art. 2º Todos los artículos deberán ser de primera calidad la carne gorda en verano y buena en invierno.

Art. 3º. Recibida la última quincena será documentado el proveedor por el total de la entrega mensual en la forma establecida. Estos recibos visados por el Gefe Superior de la frontera servirán para el cobro de la suma que importe el racionamiento.

Art. 4.º Las propuestas deberán hacerse con las prescripciones y con el sello correspondiente segun la Ley, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado el depósito del 5 oто del importe total, en títulos de crédito ó moneda efectiva, como garantía de la propuesta. Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptada en garantía de su fiel cumplimiento.

Art. 5.º Los proponentes establecerán los precios de la entrega separadamente por las raciones diarias, racion mensual y racion de familia.

Art. 6.º El contrato durará un año pudiendo el Gobierno rescindirlo sin espresion de causa, dando aviso con 2 meses de anticipacion.

Art. 7.º Los cueros serán entregados al proveedor en el lugar de la carneada, con escepcion de los que fuesen necesarios para el servicio, cuyos precios señalarán los proponentes.

Art. 8.º En el caso que el proveedor no entregase los artículos necesarios para el abasto ó que no fuesen de la calidad estipulada, los Gefes están autorizados para comprarlos á particulares, siendo por cuenta del proveedor abonar la diferencia que por tal causa tuviere que pagar el Gobierno sin perjuicio de la multa del 2 oто que se haria efectiva sobre el valor de los artículos no entregados.

Art. 9.º La conducion de víveres y ganados sera hecha con personal al servicio del proveedor hasta el lugar donde estén situadas las fuerzas, siendo igualmente por cuenta del mismo los carneadores.

Art. 10 Será obligacion del proveedor entregar en su totalidad la gordura de cada res (sebo y grasa) y esta circunstancia será constatada por los Gefes en los recibos.

Art. 11. No se tomarán en consideracion:

1º. Las propuestas que no se presenten en la forma indicada.

2º. Las que ofrezcan la provision en otra moneda que en pesos fuertes ó moneda corriente.

3º. Las que hagan cualquiera alteracion aumentando ó disminuyendo artículos.

Art. 12 Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté, no podrá desistir y si lo hiciere perderá el depósito, siendo estensiva esta disposicion al caso de que la provision fuese abandonada despues de empezada.

Art. 13 Los proveedores deberán tener siempre ganado disponible en número suficiente para el consumo de quince dias por lo ménos bajo la responsabilidad establecida.

Art. 14 Despues de abrirse las propuestas no se recibirán otras nuevas ni escritos que las modifiquen sea cual fuere el sentido en que se hagan.

Art. 15 Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados por el Escribano de Gobierno el dia y hora indicados.

Art. 16 El pago se efectuará por Tesorería General en letras sin interes á cuatro meses de plazo á contar desde la fecha de la presentacion de los recibos.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1881.

El Comisario General.

A razon de 1[2 real cobre por cabeza

A LOS ESTANCIEROS

Los señores estancieros se sirven informarse del resultado que que ha obtenido los que a nuestro "Sarnífugo" para curar la "Sarna" en las ovejas, sabran:

Que la sarna ha sido completamente estirpada.

2º Que el rinde en lana ha aumentado en proporion notable.

3º Que el animal sano engorda facilmente, y adquiere mayor valor efectivo.

4º Que el baño se dá sin peligro para los hombres y para los animales, ya sea á mano ó en pileta; que tiene la inapreciable ventaja de aplicarse con agua fria, que solo cuesta un real y medi cobre por cabeza.

Se vende con descuentos liberales, proporcionados á las cantidades compradas, en la Drogueria de Demarchi Parodi y Ca. y en las agencias autorizadas.

NOTA—Exijirse que los envases lleven nuestra marca registrada.

D.P. **SARNIFUGO** D.P.

Depósito—DRGOUERIA, DEMARCHI PARODI Y COMPAÑIA

179 Á 185—DEFENSA—179 Á 185

(Marca registrada)

EL ESPECIFICO MAS SEGURO PARA CURAR

LA SARNA

En las ovejas

Compuesto de Tabaco, Azufre y Fenatos.—BAÑO FRIO

CARNE-HIERRO-QUINA

VINO y Jarabe FERRUGINOSO AROUD

CARNE, HIERRO y QUINA! Los medicos han hecho constar que no hay medicamento mas poderoso para curar la *chlorosis (o pálidos colores, perdidas blancas, atraso o suspension periodica, pobreza o alteracion de la sangre, raquitis, afecciones escrofulosas, o escorbuticas,* porque solos los ferruginosos **Aroud** presentan reunidos: **la carne**, el alimento mas reparador, **el hierro**, elemento vital de la sangre, **la quina**, el mas precioso de los tonicos. En una palabra, todos los elementos constitutivos de la sangre, de los huesos, de los tejidos y de las carnes, combinadas con lo que armonisa y dobla las fuerzas, y da la vida y la salud. Aqui esta la apreciacion de las celebridades medicales.

"Declaro que el Vino ferruginoso de **Aroud**, es **asimilado y cura** cuando los ferruginosos los mas afamados no son tolerados, que toda esperanza parece perdida, y que todo remedio queda impotente., Dr Mondre, profesor de clinica y de cirurgia en la Escuela de medicina.

"Considero su vino ferruginoso como uno de los **descubrimientos mas preciosos** para curar *la chlorosis* y la *anemia.*, Doctor Hourdon, de la Academia.

Sus preparaciones ferruginosas son las mas **logicas**. *La terapeutica le debe a V. las gracias. Ellas son los* **especificos** de la *chlorosis*, de la *estenuacion*, de todas las *enfermedades* causadas por vicio o *pobreza de sangre.*, Doctor Causse, profesor de clinica obstetrical.

Farmacia **AROUD**, en Lyon Francia

En Buenos-Ayres: **A. DEMARCHI Hermanos y Cª; — ZINERONI y Cª.**

HARINA LÁCTEA NESTLÉ

Cuya base es la buena leche de vacas suizas.

Gran Diploma de Honor en la Exposicion Internacional de Paris en 1875. — Unica recompensa de la Sociedad Protectora de la Infancia.— 5 medallas de oro.

10 AÑOS DE ÉXITO CONSTANTE

Es el mejor alimento para los niños de pecho; suple la insuficiencia de la leche materna, la reemplaza con ventaja y facilita el desvecho; su uso no ocasiona diarreas ni vómitos, la digestion es facil y completa.

DEPOSITARIOS PARA EL RIO DE LA PLATA:

HAMMER Y PELTZER

DROGUERIA DEL LEON

BUENOS AIRES—**138, Rivadavia. 140**—BUENOS AIRES

VICHY

SALES DE VICHY PARA BAÑOS. Un rollo para un Baño, para las personas que no pueden ir Vichy.

ADMINISTRACION: PARIS, 22, Boulevard Montmartre, PARIS

PASTILLAS DIGESTIVAS fabricadas en Vichy con las *Sales estraidas de las Fuentes.* Son de un sabor agradable y de un efecto seguro contra las *Acedias y Digestiones dificiles.*

Para evitar las falsificaciones, exíjase sobre todos los Productos la

MARCA DE LA COMPª DE VICHY

En Buenos-Ayres, Rosario y Montevideo, los productos arriba mencionados se encuentran en casa de **DEMARCHI, PARODI y Cª**, Agentes generales de la Cª.

AVISO MUNICIPAL

MESA DE SEPULTURAS

Los que se consideren con derecho de las Sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad: y por sesenta dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios y estraños que tuviesen en esas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad sin mas trámites con arreglo al artículo 30 del Reglamento de cementerios, los trasladará al Osario general; debiendo correr ambos términos á la par.

L. C. Dio. núm. 7260. La sepultura 3a. núm. 39 de la secc. 9a, está vendida; fué comprada por D. Nazario Gallegos, el 31 de Enero de 1865 por cinco años.

A. C. Dio. 7183. La sép. 4a, 147, sec, 47 Anto, general está vendida: fué comprada por D. Federico Maurino en 10 de Agosto de 1867 por cinco años.

C. T. Dio. núm. 6977. La sépu. 3a núm. 6 de la seccion 20: está vencida: fué comprada por D. Juan Toulouse en 15 Diciembre de 1869 y renovada en 3 de Diciembre de 1874.

Buenos Aires 16 de Diciembre de 1881.

J. Acevedo Belgrano.

CORSEES FINOS

Única Especialidad en Buenos Aires

TODAS LAS FORMAS DE MODA

TODOS LOS MODELOS

TODAS LAS CLASES

Se encuentran en nuestra Casa

SE RECIBEN SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE

38 PERÚ 28

A LA CIUDAD DE LÓNDRES

Ama de leche Se ofrece una en la calle Temple núm. 245, joven de 21 años y primeriza.

6[illegible].v.10d.

Profesor interno Se necesita uno, dirijirse Temple 551 de 5 a 8 P. M.

CALLOS

LA COLODIANA

CURA RADICALMENTE

Sin dolor y sin cortar los callos

El mejor específico conocido hasta hoy para librarse para siempre de este tan incómodo sufrimiento. Cada frasco vá acompañado de un pincelito para aplicarlo.

Drogueria Nacional

DE

EDUARDO RETIENNE

Marca registrada

309—Calle de Rivadavia—309

Escuela agrícola

DE SANTA CATALINA

LICITACION

Se reciben propuestas hasta el dia 30 del corriente á las 4 de la tarde, para la construccion de las Obras de Albañileria, Carpinteria, Herreria y pinturas del edificio á construirse, segun los planos, bases y condiciones que estarán á la vista de los interesados en la Secretaria de la Comision, calle del Perú núm. 159, todos los dias, desde las 11 hasta la 1 p. m.

Las propuestas deben de hacerse por el total de la obra ó por cada ramo por separado, y se presentarán en pliego cerrado con fiador abonado, para ser abiertas en presencia de los interesados que concurran el dia y a la hora indicada.

La Comision aceptará las propuestas por ramos separados, ó por el total de las Obras, y aquellas que á su juicio creyera mas conveniente á sus intereses ó las rechazará todas, en la inteligencia que los que no vengan en las condiciones del aviso, no se tomarán en consideracion.

La Comision.

AVISO OFICIAL

Licitacion para la compra de 500 caballos

El Ministerio de la Guerra comprará por licitacion verbal *quinientos caballos* en las condiciones establecidas para el servicio de Frontera, mansos, gordos, sin adicion alguna y con esclusion de chicos; para ser entregados en Bahia Blanca en el mas breve tiempo.

La licitacion tendrá lugar en la Escribania de Gobierno el viernes 23 del corriente, á la una del dia, donde pueden ocurrir los interesados á hacer sus ofertas.

Las ofertas se harán espresando el término de la entrega; debiendo presentar cada proponente en el momento de abrirse la licitacion un certificado que acredite haber depositado en el Banco Nacional una cantidad equivalente á *cinco por ciento* del valor de su propuesta en garantía de ella.

Secretaria de Guerra, Diciembre 17 de 1881

AGENCIA DE COMISIONES

DE

ENRIQUE SPIKA

REMATADOR PÚBLICO

Vende en remate público todo género de mercaderias, muebles y bienes raices—Gestiona asuntos ante los poderes públicos y entre particulares—Se encarga de arriendos de campos, corriendo con todo lo relativo al asunto—Venta particular, compra y permuta de toda clase de propiedades y frutos en la ciudad y campaña.

CARGAS

Se encarga de la conduccion de mercaderias, frutos y materiales de construccion de la ciudad en Buenos Aires y campaña, contando para ello con todos los elementos necesarios y con sucursales de Buenos Aires, Ayacucho y Azul.

DIRIJIRSE

Casa central, TANDIL, calle General Pintos 58 y 60

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 1º de Noviembre de 1881 hasta nuevo aviso, la marcha de los trenes será como sigue:

LINEA PRINCIPAL

SALIDAS

ESTACIONES	1	3	5 misto	7	9	11	13	15	17	19	21
Parque	5 0	6 55	9 0	10 25	12 0	1 25	3 5	4 25	5 20	7 40	9 10
Once Setiembre	5 15	7 5	9 15	10 35	12 10	1 45	3 20	4 35	5 40	7 50	9 20
Almagro	..	7 10	9 20	10 40	12 15	1 50	3 25	4 40	5 45	7 55	9 25
Caballito	..	7 15	9 25	10 45	12 20	1 55	3 30	4 45	5 50	8 0	9 30
Flores	5 25	7 20	9 30x	10 50x	12 25	2 0	3 35x	4 50x	5 55	8 5x	9 35
Floresta	..	7 25	9 40	10 55	12 30x	2 5	3 40	4 55	6 0x	8 10	9 40x
Liniers	..	7 35	9 50	11 5	12 40	2 15	3 50	5 5	6 10	8 20	9 50
Ramos Mejia	5 40x	7 40	10 0	11 10	12 45	2 20	3 55	5 15	6 15	8 25	9 55
Moron	5 55	7 55x	10 15x	11 25	1 0	2 35	4 10x	5 30x	6 30x	8 40	10 10
Ituzaingó	..	8 10	10 30		1 15		4 25	5 45	6 45	8 55x	10 25
Merlo	6 20	8 25x	10 45		1 25		4 40	5 55	7 0x	9 5	10 35
Moreno	6 30	8 35	11 0		1 35		4 50x	6 5	7 10	9 15	10 45
Gral. Rodriguez	7 0						5 20				
Lujan	7 30						5 50x				
Olivera	8 0x						6 20				
Mercedes, llegada	8 25						6 45				
Id salida	8 35						7 0				
Suipacha	9 25						7 50				
Gorostiaga	9 50						8 20				
Chivilcoy, llegada	10 15						8 45				
Id salida	10 30										
Alberti	11 20										
Larrea	11 50										
Bragado	12 15										

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10	12 misto	14	16	18	20	22
Bragado										1 0	
Larrea										1 25	
Alberti										1 45	
Chivilcoy, llegada										2 45	
Id salida				5 35						3 0	
Gorostiaga				6 0						3 25	
Suipacha				6 30						3 50	
Mercedes, llegada				7 20						4 40	
Id salida				7 30						4 50	
Olivera				8 5x						5 20	
Lujan				8 30						5 50x	
Gral. Rodriguez				9 5						6 20	
Moreno	4 50	7 20	8 15	9 30		1 55	3 35	4 50x		6 50	8 35
Merlo	5 0	7 30	8 25x	9 40		2 10	3 45	5 5		7 5	8 45
Ituzaingó	5 10	7 40	8 40	10		2 25	3 55	5 15		..	8 55
Moron	5 25	7 55x	8 55	10 15x	12 0	2 40	4 10x	5 30x	6 30x	7 25	9 10
Ramos Mejia	5 40x	8 10	9 10	10 25	12 15	2 55	4 25	5 45	6 45	7 45	9 25
Liniers	5 45	8 15	9 15	10 30	12 20	3 10	4 35	5 50	6 50	..	9 30x
Floresta	5 55	8 25	9 25	10 45	12 30x	3 25	4 45	6 0x	7 0	8 0	9 55
Flores	6 0	8 30	9 30x	10 50x	12 35	3 35x	4 50x	6 5	7 5	8 5x	9 0
Caballito	6 5	8 35	9 35	10 55	12 40	3 40	4 55	6 10	7 10	8 10	9 10
Almagro	6 10	8 40	9 40	11 [illegible]	12 45	3 45	5 0	6 15	7 15	..	9 50x
Once Setiembre	6 15	8 45	9 45	11 10	12 50	3 55	5 5	6 20	7 20	8 25	10 45
Parque	6 25	8 55	9 55	11 20	1 0	4 5	5 15	6 30	7 30	8 35	10 40

RAMAL LOBOS

SALIDAS

ESTACIONES	1	13
Parque	5 0	3 5
Merlo, llegada	6 15	4 35
Id salida	6 30	4 50x
Maipú	6 50	5 5
Marcos Paz	7 20x	5 35
General Hornos	7 50	6 5
General Las Heras	8 5	6 20
General Zapiola	8 40	6 55
Lobos	9 10	7 25

REGRESOS

ESTACIONES	6	16
Lobos	5 30	2 15
General Zapiola	6 0	2 45
General Las Heras	6 35	3 20
General Hornos	6 50	3 35
Marcos Paz	7 20x	4 5
Maipú	7 50	4 35
Merlo, llegada	8 10	4 50x
Id salida	8 25	5 5
Parque	9 55	6 30

RAMAL PERGAMINO

SALIDAS

ESTACIONES	1
Parque	5 0
Lujan, llegada	7 25
Id salida	7 40
Azcuénaga	8 40
San Antonio	9 20

REGRESOS

ESTACIONES	20
San Antonio	3 55
Azcuénaga	4 35
Lujan, llegada	5 35
Id salida	5 50
Parque	8 35

NOTA—Los trenes pararan en Almagro, Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingó, Maipú y General Hornos solamente cuando hubieran pasageros para dichas estaciones. En consecuencia, las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los Guardas al subir al tren.

OTRA—No se espenderán boletos por el tren núm. 1 para las estaciones Almagro, Caballito, Floresta, Liniers é Ituzaingó; y por el tren núm. 15 para Almagro, Liniers, etc.

AGUINALDOS, ETRENNES Ó REGALOS

PARA EL AÑO DE 1882

Tienda: "A la Ciudad de Lóndres"

HOY LA MAS VASTA Y LA MEJOR SURTIDA DE BUENOS AIRES

Recibiendo artículos de moda los mas recientemente creados, por cada paquete de Francia é Inglaterra

Primera casa en Buenos Aires, habiendo establecido el sistema de vender todo de confianza y á precio fijo

Lo que le ha valido un éxito sin igual hasta hoy

Calle Perú 30, 32, 34, 38 y 40

ENTRADA UNICA, CALLE DEL PERU No. 38

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

Aguinaldos, Presents for Christmas, Etrennes, Geschenke-zu Wienachten, Strenna, New-Year Guift, Regallos d'ano novo, Cadeau de jour d'an, Ecbretnac, etc., etc., etc.

PARA EL AÑO DE 1882

El surtido de nuestra tienda es de lo mas completo, pero como se renueva casi enteramente por cada paquete, nos hacemos un deber de avisar á nuestras favorecedoras que hemos recibido una infinidad de articulos muy convenientes para **REGALOS DE AÑO NUEVO.**—En la seccion de avisos se encuentra el detalle.

38 CALLE PERÚ — Á LA CIUDAD DE LONDRES — CALLE PERU 38

MIGUEL CANO y Ca.

GRAN REMATE DE OBJETOS ARTÍSTICOS

De Plata-Roubz, de Nikel y Plata

Obras de arte adamasquinadas con oro fino.

Todo magnifico para regalos de noche buena y año nuevo.

Que estarán en exhibicion prévia en el espléndido local del Sr. Aguirre, Victoria No. 112, esquina á Bolívar frente al Cabildo, donde tendrá lugar el remate hoy Mártes 20 del corriente á la una en punto de la tarde y á las 8 de la noche.

¡Alerta, pues, los elegantes y no olvidarse que el remate será al contado y sin retirar lote!

Remates de la casa BALTAR Y QUESADA, San Martin 51

B. Q.

BALTAR Y QUESADA

Martillero D. Florencio Madero

CASA DE REMATE Y COMISIONES

51—SAN MARTIN—51

MAQUINAS MAQUINAS

Para cortar lino y cortar trigo

Fabricante A. C. BAMBETT

Introducidas recientemente de Inglaterra

Por los Sres. Santiago Amaral é hijos

Unicos introductores y agentes en el Rio de la Plata

Tenemos un buen lote en venta particular de estas magníficas máquinas que por su solidez, sencillo mecanismo y poco costo, recomendamos muy especialmente á los agricultores.
Para tratar á nuestra casa San Martin 51.

HACIENDAS

Toros sangre Durham, 3|4 y 7|8

Del establecimiento Santa Catalina—En Mercedes, propiedad del Dr. Domingo Frias.
Prevenimos á los numerosos hacendados que necesitan toros para el servicio de sus establecimientos, que hemos sido autorizados para vender en venta particular, hasta el número de ochenta, pertenecientes á este establecimiento, que es uno de los que goza de mas reputacion, por la exactitud y regularidad de su excelente administracion.
Ocurrir á nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS

6 escelentes vacas

Lecheras

RAZA DURHAM

Animales perfectos y muy mansos

HIJAS DEL CÉLEBRE CONDE

DEL ESTABLECIMIENTO SAN FERMIN

Partido de Rodriguez

Propiedad del Sr. Dr. D. Bernardo Irigoyen

EN NUESTRA CASA SAN MARTIN 51

El Jueves 22 del corriente

á las 2 p. m.

Venderemos á mejor precio, y al contado, estos excelentes productos que se ofrecen por primera vez en remate, y procedentes del establecimiento mencionado en el cual se estableció una cabaña con una base de los mejores animales puros introducidos de Europa, puesto que el «Conde» está reputado como uno de mejores toros ingleses que hizo venir el Sr. D. Eduardo Lumb.

Puras

No. 4—Vaca colorada, de 2 1|2 años hija de «Conde» y de la vaca pura China.
No. 12—Vaquillona castaña overa (con cria) 2 1|2 años hija del mismo y de la tambera.
No. 7—Vaca colorada malacara (con cria) 4 años, hija de puro No. 3 y de la «Duquesa.»

7|8 SANGRE

No. 14—Vaca colorada de de 3 1|2 años, hija de «Conde» y de la Condada.
No. 15—Vaquillona castaña overa con cria de 34 meses, hija del mismo y de la Venus.

3|4 SANGRE

No. 9—Vaquillona colorada de 34 meses, hija del mismo y de la nº. 18.
Estos preciosos animales pueden visitarse, desde el 19 del corriente, en nuestra casa San Martin núm. 61.
AL MISMO TIEMPO—Una yunta de caballos malacaras de tiro, mestizos Clydesdale de la cria del señor D. Cárlos Casares garantidos como diestros en el tiro solos ó en yunta.
Los dos son sumamente parecidos: muy altos, y de linda formas.
1515 d8

Capitania General de Puertos

Á los patrones de las embarciones de cabotaje

Teniéndose conocimiento de que muchas embarcaciones se ocupan en conducir arena de las costas orientales para servir de lastre á los buques mayores surtos en este puerto, sin dar su entrada en esta Capitanía General, como lo prescriben las ordenanzas de Aduana y los reglamentos de Marina, se previene que se impondra una multa de *diez pesos fuertes* á toda embarcacion que infrinja las prescripciones citadas—Buenos Aires, Diciembre 5 de 1881—P. A. *J. Goyena*—O.M.

LICITACION

Por resolucion superior de fecha 21 de ppdo. mes de Noviembre se llama á licitacion la provision á la Penitenciaria, por el término de un año á contar desde la fecha del contrato, de lo siguiente:
Art. 1º Racionamiento para empleados, oficiales de guardia presos y soldados.
Útiles de imprenta y de escritorio.
Materias primas para confeccionar la ropa y calzado de los presos.
Materiales para uso del Establecimiento.
Combustibles para uso del Establecimiento.
Artículos de Botica.
Materias primas y demas para los talleres de Imprenta, Escobería, Zapatería, Hojalatería, Herrería, Carpintería y Pinturería.
Art. 2º El detalle de todo lo que se solicita se determinará en planillas impresas que se entregarán por la Intendencia á los interesados que lo solicitaran.
Art. 3º Las bases á que debe sujetarse y á las que estará obligado todo proponente, son las siguientes:
I Los artículos, materias primas, raciones, medicamentos etc., serán de primera calidad y se entregarán en la intendencia de la Penitenciaria donde al contratista se le dará recibo visado por el Gobernador y en el que se harconstar su número, clase, cantidad y calidad.
II El contrato de provision será á todo evento sin que se pueda alegar el *caso fortuito.*
III Se dará por nula toda propuesta por la que o se determine precio por cada uno de los artículos que detalla cada planilla impresa.
IV En caso de que los artículos que se quisiera entregar, no fuesen de primera calidad, serán desechados y se comprarán por el Gobernador por cuenta del contratista.
Art. 4º Las propuestas se presentarán firmadas y bajo pliego cerrado en la Gobernacion de la Penitenciaria donde se recibirán hasta el 29 del corriente mes para ser abiertas el 30 á las 12 de este dia en presencia de los interesados que concurrieran.
Art. 5º Las cláusulas del contrato se establecerán con arreglo á las leyes vigentes de la Nacion.
Buenos Aires, Diciembre 1º de 1881.
E. O'Gorman.
A. Chiesanova,
Secretario.
o. 29 D.

CERVEZA EXTRA
PARA FAMILIAS
DE
HAMMER Y PELTZER
Ordenes Rivadavia 140
BUENOS AIRES

Se suplica á las personas que tengan deudos en el sepulcro de Zapiola y Ferro situado en el cementerio del Norte en la seccion Pilar comparezcan dentro del término de treinta dias contados desde la fecha para que saquen los ataudes que están en dicho sepulcro por tener que desalojarlo para hacer algunas reparaciones en él. Los que no comparezcan á sacarlos dentro del término señalado serán colocados esos restos en el osario del mismo sepulcro. 626v 18e

Seminario Inglés

530—CANGALLO—530

Se avisa á los señores padres y encargados de los alumnos de este Colegio, que los exámenes empiezan el Juéves ocho del corriente á las ocho de la noche.
Adolfo L. Negrotto.
El Director,
599-v. 10d.

POR LOS MISMOS

Carneros de la Cabaña

RAMBOUILLET, DE MORON

Propiedad de los Sres.

Santiago Amaral é hijos

Ofrecemos un buen lote de carneros, sangre pura, de 18 meses de edad, en venta particular.
Para tratar á nuestra casa, San Martin 51

POR LOS MISMOS

Remate en San Isidro

EN EL QUINTON

A DOS CUADRAS DE LA ESTACION

25 vacas lecheras

3|4 SANGRE DURHAM

Nuevas y mansas

En su mayor parte con cria. De ordeñar sin manea.
El DOMINGO 25 de Diciembre, á las 12 de la mañana, procederemos á vender por órden y cuenta del señor don Diego L. Carman y procedentes de la cabaña de Lago, un lote de excelentes vacas lecheras, en su mayor parte con cria; todas ellas, son hijas del mas grande animal de raza Durham, importado al pais, y las madres hijas en su mayor parte de Lord Alfred, (padre de la niñita, vencedora en la Exposicion Argentina).
Estas vacas se traen con el objeto de evitar á las numerosas familias que necesitan lecheras buenas, hacer un viaje molesto al establecimiento.
Estos animales son escesivamente mansos, todos de ordeñar sin manea, y por esta causa son altamente acomodables para las familias.
NOTA—Al mismo tiempo venderemos DOS PETIZAS; mansas y sanas, de buen andar y aparentes para distraer y pasear niños—uno de los animales tiene cria al pié—y tira al pecho.

POR LOS MISMOS

3 Vacas Puras 3

RAZA DURHAM

El mejor orijen del país

Del establecimiento el «Cañadon»

DE LOS SRS. BENITO PAZZO Y HERMANOS

EL MIÉRCOLES 28 DEL CORRIENTE

á las 2 p. m.

EN NUESTRA CASA SAN MARTIN 51

Venderemos al mejor precio y por órden de sus dueños, estos tres magníficos animales preciosos y perfectos en sus formas, y cuyo origen viene del afamado toro ha poco introducido al país por el señor Balcarce.
Animales de 3 4 y 5años
Los animales son lo mismo que los Europeos y puede inspeccionarse en la «Barraca del Plata» y tres dias antes del remate en nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS

¡SEIS MAGNIFICAS LECHERAS!

Para Familia

ANIMALES MANSISIMOS

Todas con cria 3|4 sangre

RAZA DEVON

PROCEDENTES DEL ESTABLECIMIENTO

"LA ROSA"

Del acreditado é inteligente hacendado

D. MIGUEL A. LIMA

EN NUESTA CASA SAN MARTIN 51

El jueves 28 del corriente

á las 2 p. m.

Venderemos por cuenta de este importante y bien reputado hacendado:
Seis vacas lecheras con cria, raza especial por lo esquisito del sabor de la leche, la abundancia y la cantidad de manteca que produce.
Pueden visitarse dos dias antes del remate. 376 d13 8p

Aviso Municipal

Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad. Y por setenta dias á los últimos compradores, para que saquen los cadáveres de propios ó estraños que tuviesen en dichas sepulturas; pues no haciéndolo la Municipalidad con arreglo al art. 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladará sin mas tramites al Osario General: debiendo correr ambos términos á la par.
C. F. de B. Dto. nº. 6977. La Sepultura 3ª. nº. 6 de la Secn. 20, que se solicita está vencida: fué comprada por Dn. Juan Toulouse en 15 de Diciembre de 1869, por cinco años. J. C. Docto. nº. 6708. Las Sepulturas 3ª nº 32 y 1ª 2ª nº 33 de la Secn. 16 estan vencidas. La 3ª nº 32 fué comprada por Dn. Antonio Cañones en 10 de Diciembre de 1869 por cinco años. La 1ª nº 33 fue comprada por Dn. Antonio Spinelli en 30 de Mayo de 1870 por cinco años: la 2ª del mismo número, lo fué por D. Bernabela Auila en 30 de Mayo de 1865 por cinco años.
Buenos Aires Diciembre 12 de 1881.
J. Acevedo Belgrano.

ESPECIFICO

VELLON de ORO

Golden Fleece Dip.

EFICACIA ✦ ECONOMIA

VELLON DE ORO-GOLDEN FLEECE

MARCA REGISTRADA.

Es el Mejor de Todos

para curar **la Sarna** en las Ovejas.

Solubilidad Completa y Fácil Uso con

AGUA FRIA.

Aumenta y Mejora la Cantidad y Calidad de las Lanas.
Ofrece la Mayor Eficácia al Mínimo Costo, poco mas de **Un Real** m/c por cabeza en Baño, constituyendolo el **Mas Ventajoso** para el Hacendado, y principalmente de **grandes Establecimientos.**
Habiéndolo usado una vez, se recomienda por si solo, como está probado por los numerosos Testimonios honoríficos de los primeros Estancieros en el país.
Para el modo de usarlo y mas detalles de interés, veanse los libritos de instrucciones.
Exíjase que los envases lleven la Marca Registrada del

VELLON de ORO,

para protejerse contra imitaciones y engaño.
Depósito General en la **Droguería Anglo-Americana** de

A. EASTMAN y CIA.,

Nos. 9 y 11 Defensa, Buenos Ayres

y en venta por las principales casas de negocio en la campaña.

Se suplica á las personas que tengan deudos en el sepulero de Wenceslao Suedes en el cementerio del Norte que está situado en la seccion (12 A) comparezcan dentro del término de 30 dias contados desde la fecha para que saquen los restos, por tener que desalojar dicho sepulero para hacer reparaciones en él. Los que no comparezcan á sacarlos dentro del término fijado, serán depositados dichos restos en el osario general del cementerio. 625 v18e

---

POR LOS MISMOS

Grandioso remate

Para criadores y aficionados

EL FAMOSO STUD

DEL ESTABLECIMIENTO LAS BARRANCAS

YEGUAS Y POTRILLOS

MAGNIFICOS PADRES SANGRE PURA DE CARRERA

Bacas y Toros Durham

CARNEROS Y OVEJAS

EN UNA PALABRA

Liquidacion del famoso establecimiento del Sr. D. Patricio Reed, regenteado por D. Diego Church

En los primeros dias de Febrero y cuya fecha será oportunamente fijada, venderemos todo el «Stud» de las barrancas; «Stud» famoso hoy en nuestros circos por los triunfos adquiridos por los preciosos y excelentes animales allí presentados.
El gremio de hacendados sabe bien en la forma que con su inimitable celo fué formado el establecimiento del señor Reed, pues este señor con su especial talento y competencia ha importado al país notables animales y la eleccion y cuidado han estado á cargo el señor D. Diego Church hay como se vé en esta venta una oportunidad especial, la que solo se ofrece porque el Sr. Reed se ausenta definitivamente á su país hallándose aquí solo por terminar sus infinitos negocios.
«Zenone», «San Jeane», «Vénus», «Toscas» y «Pichon», etc., han dado en nuestros circos pruebas de su valor, obteniendo ellos los mejores triunfos. Con todas estas pruebas es inútil hacer encomios sobre la bondad de la sangre de as *Barrancas.*

POR LOS MISMOS

5 Vacas y 1 toro

RAZA DURAAM

CONDUCIDOS POR EL VAPOR "HORROX"

Por el señor D. Diego H. Getting

Notabilísimos animales

La mejor vaquillona llegada á Buenos Aires

EN NUESEA CASA SAN MARTIN 51

Wild Duke of. Geneve 9 lib. 43799 C. nº 1 (H. B. vol. 27.) Rosillo, nacido el 16 de Marzo de 1880, hijo del célebre puro «Duke of. Banington 8 lib. 41356» y de la vaca «Wild Duchees of Geneve nº 5 por 9 lib. Duke of. Geneve nº 28,391.»
Confidence—C. nº 2. Colorada, nacida el 2 de Marzo de 1877, por «Grand Duke 26 lib. 34,066 y de la vaca «Belief» por «Crad Monarch» 28,774. *Servida el 9 de de Julio* de 1881 por «Lord Surses» nº 43,579.
Confidence 3rd.—(El mas perfecto animal llegado hasta hoy á Buenos Aires) C. nº 3, rosilla, nacida el 21 de Setiembre de 1879, hija del toro «Sile Duke» nº 42,382 y de la vaca «Confidence» por «Grand Duke» 26 lib. nº 34,066.
Servida el 16 de Junio de 1880 por «Nelmers», Julio 1880 en Malton, primer premio como ternera y tambien *primer premio como la mejor hembra de todas las exhibidas.*
Agosto 1881, exhibicion de Jorkshire en Hul el primer premio de 20 libras esterlinas como vaquillona.
Alexandra Daysy—C. nº 5, colorada, nacida el 26 de Setiembre de 1872, hijo del toro «Grand Duke of. Claverer nº 28,750» y de la vaca «Alexandra 2ª» por «Towneley Wild Eyss» nº 27674.
Servida en Junio 19 de 1881, por «Duke Airdice» 21 lb. 36,460.
Invitamos á los Sres. hacendados á visitar estos animales que indudablemente son de los mejores que se han introducido al país, especialmente la vaquillona que hasta hoy no ha tenido rival.
Los *pedegrees* son de primer órden, garantimos la excelencia de la sangre, el certificado del criador, del Sr. Consul Argentino, y el del veterinario.

AL LLEGAR

Por el vapor «Eastbamne»

Para el señor D. Diego H. Getting

14 CARNEROS LINCOLN

6 ovejas servidas

Por un padre espléndido

6 CARNEROS LEICESTER

FRANCFORT S/MEIN
PARIS 15 Rue de l'Echiquier
LONDRES 54 Aldermanbury E.C.

TRANSPARENT
CRYSTAL SOAP
JABON
transparente cristalino
Wm RIEGER

reconocido en el mundo entero como el mejor y mas perfecto de todos los jabones de tocador
Especialidad.
Extractos y esencias triples de olor. Agua de Colonia. Vinagrillos de tocador. Polvos de arroz. Pomadas. Aceites y toda clase de perfumeria fina.
Superior Calidad
Los productos de esta acreditadisima fábrica se hallan de venta en las principales perfumerias y farmacias &ca.

PRIZE MEDAL LONDRES 1862. — MEDALLA DE PLATA PARIS 1867.

Medalla de progreso Viena 1873.

Botines y zapatos Botines para hombre de material francés fresco liso ó de resorte con puntera, desde 100, 110 pesos; zapatos para hombre de cuero francés fresco, con género de verano ó prunela, con un lindo ribete, al precio de 80, 90 y 100 $: zapatos para señora niños y niñas, de todas clases y forma segun la moda de Paris. Botas para el campo. NOTA—Se garante que son de material francés fresco de 1ª clase y se hace sobre medida en 24 horas. 309 Cangallo.
697 v. 10e.

Capitania General de Puertos

Por el presente se previene á los que se consideren con derecho al Pailebot Nacional «Espartero» á pique en el puerto de San Nicolás, que dentro del término de treinta dias de la fecha, deben proceder á extraer del todo dicho buque, bajo apercibimiento que de no hacerlo así, la Capitanía Gral. procederá con arreglo á los reglamentos vigentes sobre la materia.
Buenos Aires, Diciembre 9 de 1881.
P. A.—*J. Goyena.*
O. M.
11d v. 12e.

POLVO ASIATICO
DEL
PROFESOR MACKENSIE
(DE FILADELFIA)
PARA PEGAR TODA CLASE DE
Porcelana, Loza, Cristales, etc.
DEPOSITO
DROGUERIA DEL LEON
138, RIVADAVIA, 140
BUENOS AIRES

Capitanía General de Puertos

Por el presente, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á contar de la fecha al patron del Paylebot Nacional «Anibal», para que comparezca ante la oficina del oficial 1º de esta Repartición á efecto de oblar la cantidad de veinte pesos fuertes por averias causadas al buque «Dios previniendosele que se han dado las órdenes necesarias á la oficina de Ultramar y cabotage para que no se despache el referido buque hasta tanto no haya satisfecho la cantidad mencionada.
Buenos Aires, Diciembre 9 de 1881.
P. A.—*J. Goyena.*
O. M.
11d. v. 12e.

Capitania General de Puertos

Á LOS BAÑISTAS

Se les recuerda nuevamente que está absolutamente prohibido bañarse en el perímetro del muelle de la Aduana y el de las Catalinas, y en toda la estension del Paseo de Julio, so pena á los á los infractores de *cuatro pesos fuertes ó veinte y cuatro horas de arresto.*
Buenos Aires, Noviembre 7 de 1881.
P. A.—*J. Goyena,*

Venderemos por cuenta y órden de este reputado introductor, este notable lote de 25 animales, los cuales han sido elejidos en la mejores cabañas de la «Gran Bretaña» y trayendo por lo tanto las mejores recomendaciones respecto de su excelente tipo y condicion.

CAMPOS

POR LOS MISMOS

REMATE AL NORTE

CALLE BELLA-VISTA

Con vista al Rio de la Plata

Una manzana de terreno

SOBRE LAS BARRANCAS

Con edificios que producen

7,500 PESOS M|C MENSUALES

NOTABLE Y ARISTOCRATICO BARRIO

Punto de reunion de la gente elegante y de buen tono

No hay nada mas lindo en la Capital

Es necesario verlo para apreciarlo

Se divisa toda la costa. Se gozan los aires mas puros

Se vive aislado y entre distinguidas familias

La venta se hará en 1 ó 3 únicos grandes lotes

El Domingo 25 de Diciembre, á las 3 de la tarde, procederemos á vender por órden y cuenta de su dueño, la mas linda y elegante posesion que existe al costado Norte de la ciudad.
Ella está situada en la calle de Bella-Vista, entre las de Garantias y Callao, y es donde se encuentra el edificio que ocupa el colegio Frebourg, que paga por él 5,000 $ mjc. y otra pequeña fraccion de los ángulos tiene un edificio de altos que lo ocupa el distinguido caballero Mr. Been, el cual paga 2,500 $
Son sobradamente conocidos los adelantos rápidos que se observan en la calle Bella-Vista, adelantos en todo sentido, pues ademas de haber sido abierta su calle, ella será adoquinada muy en breve.—Los edificios que la forman son verdaderos palacios dondo se agrupa la gente pudiente que ha elegido ese barrio como punto mas pintoresco y elegante de la Capital sus vistas dominan al rio de la Plata y alcanzan hasta San Fernando, no hay, se ha dicho en verdad, nada mas lindo para los que deseen vivir bien.
En esta propiedad no puede ni debe entrar para nada el ojo del avaro, es solo una finca que debe ser considerada como propiedad para ser habitada por gente de gusto. Ella será fraccionada en grandes lotes bajo la base total de 1.200,000 $ mjc.—Por mas detalles á nuestra casa, San Martin 51.

POR LOS MISMOS

Gran Remate de Espléndidas tierras

18 LEGUAS DE MAGNIFICOS CAMPOS

AL SUD DE CORDOBA

Inmediatos á la Provincia de Buenos Aires

al sud de La Carlota

CAMPOS CON TREBORALES

GRAMILLA Y OTROS PASTOS TIERNOS

VENTA DE OPORTUNIDAD

EL REMATE SE EFECTUARA

En nuestra casa San Martin 51

DONDE SE DARÁN PLANOS Y TODAS LAS

informaciones sobre esta gran venta

Base de venta 80,000 $ por legua
El Viérnes 23 de Diciembre á las tres de la tarde procederemos á vender los campos arriba espresados situados al sud de Córdoba, conocido por las «Averias» ó inmediatos á los campos de «La Cartola» y situados al sud de ella.
El campo que ofrecemos en venta ha sido mensurado y amojonado con mojones de hierro y madera y es segun opinion, de primera calidad su proximidad á la provincia de Buenos Aires se nota facilmente, con la revisacion de los planos que se enseñaran á los interesados, á quien se les dará igualmente un plano general de las fracciones á vender.
Recordaremos á los que en ellos pueden interesarse que el Ferro-Carril Andino (Concesion Clark) es ya un hecho, segun consta de los telégramas europeos publicados en todos los diarios para dos leguas mas ó menos de estas magnificas tierras, toda ella vegetal.
Muchísimas lagunas se encuentran en esta inmensa zona de fertilísimo campo, e inmensurables cañadones lo cruzan en todas direcciones, el agua se halla á dos 1|2 varas.
La red de Ferro-Carriles, que ligara las provincias Argentinas se ve ya como un hecho, y segun informes, uno de estos Ferros-Carriles deberá partir de la estacion Villa Maria del Ferro-Carril Argentino y se unirá á la concesion Clark y este al Ferro-Carril del Oeste.
Si los compradores unifican estos datos de progreso á la bondad de estos campos ellos verán cuan ínfima es la base fijada, mayormente si se tiene en cuenta la venta efectuada por el Gobierno de la Nacion de los campos situados en el límite Norte de la Provincia de Córdoba hace apenas unos dias, y cuyos precios variaron desde 1,000 á 3,000 $ legua.
La situacion pues de las tierras que ofrecemos en venta, y para la cual llamamos la atencion de nuestros amigos es de un porvenir inmediato y positivo relativamente á los anteriores.
Por mayores informaciones ocurrir á nuestra casa San Martin 51.

FINCAS

POR LOS MISMOS

Una preciosa casa

¡AL NORTE!

Sumamente Elegante

Una verdadera monada

Edificada á todo costo y hasta con lujo

Calle Montevideo 526

Entre PARAGUAY Y CHARCAS

Base de venta 169,000 pesos mjc.

El Domingo 25 del corriente, á las 4 en punto de la tarde, procederemos á vender por órden y cuenta de su dueño, una preciosa casa edificada á todo costo, situada en la calle de Montevideo núm. 526, esta hermosa finca costo 380,000 $, su edificio es de primer órden, puertas y ventanas de cedro, lo mismo que sus elegantes celocias; las piezas todas ellas muy altas, sus pisos son todos de baldozas, sus cielos rasos son de yeso con elegantes adornos, algibe, gaz, etc., los patios y techo son todos de riquísima baldoza.
El número de piezas de esta finca es de 10 á cual de ellas mas elegante, posee ademas, cocina, despensa, cuarto de baño, dos letrinas y otras comodidades.
Esta propiedad es sumamente elegante, su edificacion es de lo mas sólido que se puede exijir y el barrio en que ella se encuentra es lindisimo.
No hay en est aseveracion nuestra ninguna exajeracion y de ello se convencerán los interesados visitando esta preciosa casa.
La base de venta señalada es ínfima, su valor actual es mayor que el doble de su base.
Los títulos son perfectos, por mas datos á nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS

PROPIEDAD MINISTERIAL

La antigua Qinta de Leslie

VERDADERO PALACIO PARA HABITARSE

15 PIEZAS Y 200 COMODIDADES

Formando esquina

CALLES PARAGUAY Y AZCUÉNAGA

EDIFICIO MODERNO

Reconoce una hipoteca en el hipotecario

Costó en 1870 $ 930,000 mjc.—Vale hoy

cuatrocientos mil pesos

BASE PARA LA VENTA PESOS 170,000 %

El Viérnes 6 de Enero

(DIA DE FIESTA)

A LAS 2 P. M.

Venderemos por el precio que exeda de la ínfima base que se ha fijado, esta propiedad que es una de las pocas que se encuentran en la capital para un ministro estranjero, ó familia de costumbres inglesas, puesto que lo espacioso de sus habitaciones, lo grande y elegante de sus galería y vestíbulos, el arreglo y desahogo del jardin, invitan á ocuparla y vivir agradablemente en ellá.
Tiene 15 grandes habitaciones empapeladas, entabladas y con cielo-rase de yeso, despensas, zaguanes, cocinas (una economica,) cuarto de baño con gran depósito, teniendo algibe, letrinas (una de ellas interior,) patios embaldozados, galerias con columnitas de fierro, vestíbulos y corredores con piso de mármol, rejas con pilares y portones de fierro, glorietas y zarzos, escalera de caracol, plantas y arboleda.
Todo esto constituye su valioso edificio, construido á todo costo y con maderas duras, midiendo á la calle del Paraguay número 1041, 34 1|2 varas de frente por 75 de fondo á la de Azcuénaga.
Esta propiedad es preciso visitarla y puede hacerse todos los dias.
La venta se hará Ad-Corpus.
Títulos perfectos. Pormenores á nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS

Una buena casa DE RENTA

En la calle de México nº 266

ENTRE CHACABUCO Y PIEDRAS

Edificio de 10 piezas

RENTA DE 1,500 PESOS MENSUALES

BASE DE VENTA 150,000 PESOS M|C.

El Viérnes 6 de Enero de 1882 (dia de fiesta) á las 3 de la tarde procederemos á vender por órden y cuenta de su dueño, la casa arriba mencionada edificada en un terreno que mide 7 varas de frente por 60 de fondo previniendose que la venta se hará como siempre «Ad-Corpus».
Su edificio se compone de 10 piezas con maderas duras, patio embaldosado, algunas con piso de tabla etc., etc.
El barrio es excelente y sumamente céntrico, pues esta propiedad dista solo seis cuadras de la Plaza de la Victoria y es rodeada de lindas propiedades.
Su base de venta es ínfima, pues ella produce 1500 $ mensuales lo que hace una renta de 1 o|o sobre la base, exhorbitante sobre fincas centrales como esta—Títulos perfectos, por mas datos á nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS

En el centro del centro

Valiosa propiedad

223 Calle General Lavalle 225

Entre las de Maipú y Esmeralda

Espasiocísima casa para familia

EDIFICACION MUY MODERNA

Altos y bajos muy ventilados

MAGNIFICA VENTA

En el nucleo del legítimo high-life

30 PIEZAS EN LAS DOS CASAS

TODAS LAS COMODIDADES APETECIBLES

Su valor la contribucion $ 1.100,000 %.

Base para la venta 600,000 $ %.

EL JUEVES 22 DEL CORRIENTE Á LAS

4 en punto

Venderemos por el precio que esceda á la ínfima que se ha fijado, esta importantísima propiedad situada en uno de los parajes mas céntricos y aristocrático del municipio y lo cual por su esceslente, elegante y sólida construccion puede adquiriria una familia, pudiendo habitarla inmediatamente.
Tiene todas las comodidades imajinables, teniendo 30 piezas espaciosas y ventiladas entre la casa alta y la baja.
El terreno segun la escritura, mide 11 1|2 vrs. de frente por 50 de fondo, pero la venta se hará:

Ad-Corpus

Es decir lo que resulte entre muros.
La propiedad reconoce favor del Banco Hipotecario una obligacion por 13,000 fuertes, con la cual puede continuar el comprador, probando esto que los títulos son perfectos.
Puede visitarse todo el edificio de 2 á 4 de la tarde debiendo hacerse dentro de estas hora para notar á los inquilinos.
NOTA—Se previene que el comprador abonará al martillero el 5 o|o al contado del valor de la propiedad al tiempo de firmar el boleto. Sin excepcion de persona.
Mas pormenores á nuestra casa San Martin 51.

VARIOS

POR LOS MISMOS

Novedad para niños

Remate especial

DE PRECIOSOS PETIZOS

SHETLAND

COMPLETAMENTE MANSOS TODOS DE SILLA

REMATE NOCTURNO

PARA QUE CONCURRAN LOS NIÑOS

VENTA DE NAVIDAD

Por órden y cuenta del Sr. D. Vicente L. Casares

El Viérnes 23 del corriente á las 8 de la noche, procederemos á vender al mejor precio por órden y cuenta del establecimiento «San Martin» en Cañuelas del Sr. D. Vicente L. Casares un precioso lote de petizos Shetland, perfectamente adiestrados y sumamente mansos.
El remate lo efectuaremos de noche á fin que los verdaderos interesados (*los niños*) concurran á efectuar la compra y probarlos á cuyo objeto estará el local preparado.
Los petizos son preciosos, y los padres de familia tienen en esta venta la oportunidad de estimular á sus niños, que se harán distinguidos en sus tareas escolares.
Pueden verse en nuestra casa San Martin 51 tres dias antes del remate.
1758 d14

POR LOS MISMOS

¡Relojes! ¡Relojes!

Cronómetros, Cronógrafos

Repeticion y Remontoir

PARA HOMBRES Y SEÑORAS

REMATE PARA COMERCIANTES

SON TODOS ELLOS RICOS

Por órden y cuenta esclusiva de una

CASA INTRODUCTORA

EN NUESTA CASA SAN MARTIN 51

El Mártes 20 de Diciembre á la 1 de tarde, la procederemos á vender por órden y cuenta esclusiva de una casa introductora, una riquísima partida de relojes finos, procedentes de las mas acreditadas fábricas.
Entre los relojes hay infinitos de gran mérito y valor, encontrándose cronómetros, cronógrafos, relojes de repeticion y remontoir. Este remate es especial para relojeros, pues la excelente calidad y la cantidad de ellos, hace que los comerciantes se interesen en adquirirlos, pues lo repetimos nuevamente, los relojes son de los mejores que existen en plaza.
NOTA—Siendo este remate esclusivamente por órden y cuenta de una casa de esta plaza, no se recibirá alhaja alguna para ser vendida en este dia.
d15p

POR LOS MISMOS

7º REMATE DE ADUANA

Orden del Sr. Administrador

De Rentas Nacionales

PARA MERCEROS, ALMACENEROS, etc.

En nuestra casa San Martin 51

El de Diciembre á las 12 en punto del dia, procederemos á vender por órden y cuenta del Sr. Administrador de Rentas Nacionales, los artículos que detallamos mas abajo.
TENDEROS—33 kilos merino negro, 29 1|2 gruesas piedras falsas (topacios).
FERRETEROS—200 kilos caños de fierro, 500 fallebas id id 280 tejas francesas.
Varias bordalesas de vino de San Juan, en perfecto estado y condicion.
Una partida de 16 péndulos muy finos como para adorno.
NOTA—Hasta el dia del remate irá remitiendo la aduana los artículos embargados y de rezagos, por cuya razon conviene visitar el todo el dia antes del remate.

B. Q.

Se alquila La casa calle Florida 278, para tratar al lado núm. 272. 607 v12 d

AVISO MUNICIPAL

MESA DE SEPULTURAS

Los que se consideren con derecho á las Sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias, á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad, y por sesenta dias, á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios ó estranos que tuvieren en esas sepulturas, pero nó haciéndolo, la Municipalidad sin mas tramites de acuerdo con lo prescripto en el art. 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladará al Osario General: debiendo correr ambos términos á la par.
M. N. de K. Dto. No. 4281. Las sepulturas 10 y 11. No. 58. de la seccion 7. estan vencidas La 10ª fué comprada por don Mateo Urdines en 19 de Abril de 1865, por diez años: la 11ª lo fué por doña Ana Riglos en 6 de Noviembre de 1849 por cinco años.
Luisa C. de Burraco Dto. 3781. La seccion 13. No. 58, de la seccion 7ª, está vencidad; fue comprada por Don Hilario Avalos en 9 de Octubre de 1854, por cinco años.
B. F. Dto. No. 3131. Las sepulturas 2ª, 3ª 4ª, 9, 10 y 11. No 58, de la seccion 3ª, están anotadas en el órden siguiente: la 2ª está vencida fué comprada por den Manuel Nandin en 18 de Noviembre de 1858, por cinco años: la 3ª lo fué por Domingo Arusmundo en 12 de Abril de 1857, por cinco años: la 4, está solicitada en Dtoe 2629. La 9ª lo fué por don Pedro Gallino en 2. de Junio de 1866, por cinco años y la 10ª lo fue por don Roberto Tailor en 21 de Octubre de 1865 por diez años.—Buenos Aires, Diciembre 1º de 1881.
J. Acevedo S. Belgrano.

A las Tres Bolas

177—CALLE 25 DE MAYO—177

(Antes ALEJANDRO)

P. F. HOFFMANN Y Cia.

SUCESOR

Compra y vende toda clase de artículos nuevos y usados, menos muebles y alhajas, inmenso surtido de ropa de uso, sillas de montar, recados ponchos pampas, de lana y arribeños, cojinillo, ergas pampas, botas, botines, escopetas, revolvers, reas, flechas hamacas, curiosidades de los indios del Chaco y Paraguay, especialidad de ropas de trabajo para las colonias. Limpieza y composturas de ropa de hombre, se alquilan fracs para soires.

QUESO DE MESA

DE LA CAMPAÑA

Avisamos á nuestros favorecedores y particularmente á los señores NEGOCIANTES DE LA CAMPAÑA que hemos puesto en venta el acreditado queso de mesa primera clase de nuestra FÁBRICA REMEDIOS elaborado este año pasado, cuyo queso es el mas conveniente por su precio módico y es el que mas agrada al paladar de los aficionados á queso.
Tambien les aseguramos que de hoy en adelante podremos atender todos los pedidos que se nos hicieran debido al gran impulso que hemos dado á nuestra fabricacion. Unico punto para la venta Alsina 371, SUCURSAL REMEDIOS. Los señores negociantes de la campaña pueden dirijirse por esquelas.

Escuela Normal de maestras

DE LA CAPITAL

Se previene á los padres y tutores de los alumnos de la Escuela de Aplicacion anexa á este Instituto, que el 19 del corriente de 12 á 4 p m. se distribuirán las libretas testimoniales correspondientes al exámen anual de 1881.

Comisaria General de Guerra

Se previene á los pensionistas militares que el dia 20 del corriente se dará principio al pago de sus haberes del mes de Noviembre ppdo.
Buenos Aires, Diciembre 17 de 1881
El Habilitado.

A los confiteros de la campaña

A los de esta ciudad y á los particulares, les prevenimos que la única casa que les puede surtir de manteca pura y fresca de la **fábrica Remedios**, es la sucursal de la misma calle Alsina 371. Pídase durante todo el año y en cualquier cantidad. Precios módicos. Los pedidos para la campaña se remiten á los ferro-carriles ó agencias, perfectamente acondicionados.

Desembarco oficial de inmigrantes.

El dia dos del entrante Enero de 1882 á la 1 p. m. tendrá lugar indefectiblemente la licitacion del servicio de desembarco oficial de inmigrantes, por propuestas cerradas en la forma establecida, las que recibidas hasta las doce de ese dia solamente, serán abiertas en presencia de los licitadores con las solenidades de costumbre, en la Comisaria General de Inmigracion, á cuya Secretaria pueden ocurrir los interesados para instruirse de las condiciones, requisitos y detalles concernientes. Por órden del señor Comisario General de inmigracion.—*P. H. de Granda.*
v. 2 E.

AVISO OFICIAL

Tierras Nacionales

República Argentina—Ministerio de Hacienda.
Buenos Aires, Noviembre 9 de 1881.
Habiéndose practicado la mensura de la Seccion 5ª de tierras de frontera, de acuerdo con lo ordenado por decreto de 14 de Enero de 1880 y considerando.
1º Que en ellas resultan comprendidas áreas de tierras ocupadas ya con pobladores primitivos
2º Que á fin de amparar el Gobierno á aquellos que tengan derechos adquiridos en la parte mensurada y para no entorpecer su accion como resultaria una vez que aprobados dichos planos definitivos se escriturase á cada suscritor la parte que con arreglo á la ley de la materia le corresponda.
3º De conformidad con lo espuesto por el Departamento de Ingenieros, y lo dictaminado por el Sr. Procurador General de la Nacion.
El Presidente de la República—
DECRETA
Art. 1º Señálase el término de tres meses contados desde el 1º de Diciembre próximo para que se presenten los que se consideren con derecho á las áreas de tierra limitadas al Norte por el rio el Colorado; al Sud por el rio Negro; al Este por el Océano Atlántico y al Oeste por el Meridiano 5 grados de longitud Oeste del de la Capital segun se espresa en el plano que acompaña el Departamento de Ingenieros Civiles
Art. 2º El Ministerio de Hacienda de la Nacion recibirá durante el plazo fijado y en el papel sellado correspondiente ó repuesto éste los documentos que presentasen los actuales ocupantes de las tierras mencionadas y en virtud de los cuales acrediten sus derechos á fin de resolver lo que corresponda en cada reclamo.
Art. 3º A los mismos efectos del artículo anterior, designase al señor Gobernador de la Patagonia y á los Receptores de Rentas Nacionales del Cármen de Patagones y Bahia Blanca para que reciban bajo constancia y en la forma dispuesta por artículo que precede los documentos de su referencia, los que serán remitidos al Ministrio de Hacienda á medida que sean recibidos.
Art. 4º. Suspéndese la aprobacion de los planos definitivos de la 5.ª Seccion de Tierras de Frontera hasta la resolucion de las reclamaciones á que se refieren los artículos anteriores.
Art. 5º Comuniquese á quienes corresponda, y al Gobierno de Bunos Aires por cuanto se trata de tierras cedidas por esa Provincia; hágase saber al Departamento de Ingenieros y al Crédito Público, publiquese y dése al R. N.
ROCA
JUAN J. ROMERO.

REMATES

NICOLÁS CALVO MORIS

JUDICIAL

EN DOLORES

El dia 30 de Diciembre á las 4 de la tarde

Procederé á vender en pública subasta por orden del Juez del Crimen del Departamento del Sud, Dr. D. Dalmiro Saenz, en la ejecucion seguida por el Dr. D. Adolfo Cano, contra D. Francisco Glaise por cobro de honorarios.
De una hermosa propiedad situada en la calle del Plata núm. donde estará la bandera de remate. Compuesta de un terreno de 43 metros 60 centimetros de frente al O. por 38 metros 50 centimetros al E. de fondo, todo cercado de pared de material.

Un hermoso galpon cuyo largo es de 38 metros 50 centimetros, con un piso de madera, cuyo largo es de 27 metros. A mas varias piezas contiguas techo de fierro y paredes de material. Omitiéndose varios detalles por su larga estension.
8000 ladrillos mitad de pared y mitad cal.
Precio de tasacion por el todo $ 36,977 %.
Base para la venta las dos terceras partes previniendo á los interesados que el comprador tendrá que abonar el 10 p% en el momento de estenderse el boleto.
Nótese que el local en venta es inmejorable por su situacion y condiciones que reune para cualquier establecimiento industrial y en el que ya hubo establecida la primer fábrica de Negro humo-animal y por la que hay interesados para establecer una fábrica de azucar.
Por mas pormenores ocurrir al rematador calle Cramer num. 19.
618 v30 D.

Dadin y Sanchez Cárdenas

¡Al Norte! Al Norte! Al Norte!

Ejecucion de la Municipalidad por infraccion á la ordenanza del año 1870 sobre cercados.
ORDEN DEL JUEZ Dr. SAUZE
De un valioso terreno calle de Andes sjn al lado del núm. 229.
A pocas cuadras de la Exposicion Continental El que compre y edifique hará un pingüe negocio cuando esta se inaugure.
Tasacion 22,629 ps. mjc. 60. Base de venta 2|3 partes 15,086 ps. 40.

El Domingo 1º de Enero 1882

A las 3 1|2 en punto de la tarde

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado siempre que esceda de la base arriba indicada este magnifico terreno.
Mide 8 vs. 50 cts. de frente al Oeste, ó sean 7 ms. 36 cent por 32 vs. 75 cts. de fondo al Este, ó sean 28 ms. 36 cent. igual á 208 ms. 629 ms.
Para ver el espediente respectivo á la oficina de Sebastian Martinez, Cabildo primer patio. Mas informes á los martilleros Victoria 74.
605 v1. e.

JOSÉ M. GIMENEZ

JUDICIAL

EN EL PARTIDO DE LUJAN Á INMEDIACIONES DEL PUEBLO

De una magnifica chacra con muy buenas poblaciones

EL DOMINGO 1º DE ENERO DE 1882

Tasacion 114,281 $ %, 2|3 partes 76,189 $ %

El Domingo 1º de Enero de 1882 á las dos de la tarde remataré á las mas alta postura y dinero de contado la propiedad arriba indicada, compuesta de 30 cuadras cuadradas y 441 milésimos de otra, 150 vs cada una, poblacion, arboleda etc. etc., La poblacion se compone de seis piezas en muy buen estado, cocina, letrina y una gran pileta para dar de beber á los animales. Este remate es ordenado por el Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Sauce y por ejecucion seguida por D. Pedro Palacios contra D. Federico Boras y otros.—Para ver las tasaciones, á la oficina del secretario D. Natalio Ponce, y para las escrituras y otros datos, á nuestra casa Defensa 78. v 1 e.

EDICTOS JUDICIALES

JUDICIAL

por

RUPERTO FLORES

Por disposicion del señor Juez de Paz de este Partido, procederé el dia 31 del corriente á las nueve de la mañana en mi escritorio calle de la Rioja frente á la plaza Independencia, á la venta en remate público de una fraccion de campo situada en el cuartel 1º de este partido, perteneciente á los herederos de D. Julian Ferreyra, compuesta de 2,147 varas y 34 centivaras de largo por 450 varas de ancho: lindando al Este y Norte con los herederos de D. Blas Arista; al Sud con D. Nemesia Ferreyra y al Oeste con los herederos de D. Gregorio Gonzales: siendo su tasacion de diez mil setecientos cuarenta y cuatro pesos %.
Venderé en seguida, de pertenencia de los mismos, los bienes siguientes: seis caballos mansos, diez y nueve yeguas, treinta lienzos de corral, un cajon de bebida, una represa, una manga de sacar agua, una tina, un balde, un arado, una carretilla de mano, una mesa, una batea, un mortero, un lote de tablas, una marquesa y un catre.
Ranchos, Diciembre 3 de 1881.
600 v.31.d.

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia en lo Civil Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Dª Candida Milanda, ya sean como herederos ó acreedores, para q'comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la Secretaria del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, 2 de Diciembre de 1881.
501 v3 E. *Juan Rodriguez.*

—

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Dr. D. Luis A. Sauze, se llama emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Irene Arévalo de Caminos, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del escribano don Sebastian Martinez, á la que se halla adscripto el que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires Dbre. 6 de 1881.
E. G. Oliver.

—

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil, doctor don Luis A. Sauze se llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Manuel A. Caminos ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del escribano D. Sebastian Martinez, á la que se halla adscripto el que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Noviembre 21 de 1881.
E. G. Oliver. 570 v 23 d81.

—

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de don **Manuel Gomez**, *ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del termino de 30 dias, comparezcan por el juzgado del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.*
Tandil, Noviembre 18 de 1881.
Eulalio L. Osornio,
v 27 d. Juez de Paz Sustituto.

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Dr. D. Salustiano J. Zavalia, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias contados desde la primera publicacion del presente á todos los que ya sea como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Gaypiano Arnoz para que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaria á cargo del que firma (Bolivar 21) á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 26 de 1881—Eduardo Mansilla.

—

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Felisa Guevara de Brabo, y sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término detreinta dias á contar desde la fecha, se presenten á este Juzgado á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho; debiendo publicarse este Edicto en los diarios:—«La Tribuna Nacional» y «Demócrata.»
Arrecifes, Diciembre 2 1881.
Antonio Ibañez.
Sustituto.
v25

—

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil y comercial del Departamento del Sud Dr. D. José M. Calderon, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por el fallecimiento de D. Pantaleon Almada, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias, comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, á deducir sus acciones en forma.
Dolores, Noviembre 14 de 1881.
Luis Guerrico.
Secretario.
601—v. 7e.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil doctor D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de doña Eduarda Silva, ya sea como herederos ó acreedores, para que comparezcan por su juzgado y Secretaria del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Buenos Aires, Diciembre 5 de 1881.
Cabildo, 1er. patio—*Juan Rodriguez.*
599—v. 7e.